

548  
20

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE DERECHO



**ESTUDIO SOBRE LA FAMILIA  
EN SUS ASPECTOS SOCIOLOGICOS  
Y JURIDICOS**

T E S I S  
QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:  
LICENCIADO EN DERECHO  
P R E S E N T A :

*Sergio Migoya Venegas*

MEXICO, D. F.

**TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN**

1991



## **UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso**

### **DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

## C O N T E N I D O

### I N T R O D U C C I O N

#### C A P I T U L O I

##### ORIGEN Y EVOLUCION DE LA FAMILIA

- ORIGEN DE LA FAMILIA
- EVOLUCION HISTORICA
- EL COMERCIO SEXUAL
- LA FAMILIA CONSANGUINEA
- LA FAMILIA PUNALUA
- LA FAMILIA SINDIASMICA
- LA FAMILIA MONOGAMICA

#### C A P I T U L O II

##### LA FAMILIA MODERNA Y SU PROBLEMATICA

- CARACTERISTICAS GENERALES
- FAMILIAS DE CLASE ALTA
- FAMILIAS DE CLASE MEDIA
- FAMILIAS DE CLASE BAJA

#### C A P I T U L O III

##### LA FAMILIA Y SOCIEDAD

- EL MEDIO SOCIAL
- EL MEDIO FAMILIAR
- RELACIONES FAMILIARES
- LA ACCION DE LA FAMILIA SOBRE LA PERSONALIDAD DE SUS MIEMBROS (LA SOCIALIZACION)
- LA FAMILIA Y SUS GRUPOS DE REFERENCIA

## C A P I T U L O      I V

### LA FAMILIA Y SU ORGANIZACION JURIDICA

- LA FAMILIA Y EL DERECHO
- NATURALEZA JURIDICA DE LA FAMILIA
- LA FAMILIA COMO PERSONA JURIDICA
- LA FAMILIA Y EL ESTADO
- FUNCIONES RESPECTIVAS DE LA FAMILIA Y EL ESTADO
- COMO Y PORQUE EL ESTADO CONTROLA A LA FAMILIA

## C A P I T U L O      V

### LA FAMILIA Y LA ORGANIZACION SOCIAL

- LA FAMILIA Y LA ESCUELA
- LA EDUCACION Y EL GOBIERNO
- PROBLEMATICA EDUCACIONAL ORIGINADA POR LA FALTA DE COMUNICACION DE LOS HIJOS ANTE LOS PADRES
- CRISIS DE LA AUTORIDAD PATERNAL
- DELINCUENCIA JUVENIL

## C A P I T U L O      V I

### EL MATRIMONIO Y SU PROBLEMATICA SOCIAL

- A) ANTECEDENTES DEL MATRIMONIO
- B) MATRIMONIO Y EUGENESIA
- C) CONTROL DE LA NATALIDAD
- D) ANTECEDENTES DE LA PROSTITUCION
- E) MEDIDAS CONTRA LA PROSTITUCION

## C O N C L U S I O N E S

### BIBLIOGRAFIA GENERAL

## I N T R O D U C C I O N

La Familia es una sociedad natural, o sea, que no es una institución creada por el hombre ni por el Estado; es anterior a todo el orden jurídico y es una de las instituciones que da razón de ser al Derecho.

Estado y Familia son las dos instituciones naturales necesarias para la ordenada convivencia humana, pero no ha creado el Estado a la Familia como tampoco puede considerarse que la Familia sea la que haya dado origen al Estado.

No es el Estado una Familia evolucionada, ni tampoco es la Familia un Estado en embrión, sino que cada organismo tiene funciones y finalidades diferentes. Esto debe entenderse en el orden conceptual, pues en el orden histórico comprobamos con frecuencia, que la Familia fue el antecedente inmediato de la Autoridad Política de la Ciudad y ésta es el antecedente del Estado Moderno.

Pero esto no quiere decir que en alguna época histórica no existiera el Estado, ni que el hombre no necesitara de una autoridad para alcanzar el bien común temporal, sino que en sociedades poco numerosas, con pocas necesidades, la familia patriarcal amply, que abarcaba parientes, criados, esclavos y aun clientes, hacía las veces de autoridad política y comprendía en la autoridad familiar las pocas necesidades políticas de una sociedad en ese grado de desarrollo. En este sentido, sí puede decirse que la Familia dio origen al Estado, o más bien, que en sociedades poco numerosas, una misma persona tiene la potestad familiar y política, necesarias ambas para la pacífica convivencia y para la plena realización de la persona humana.

Por tanto, la Familia y el Estado —es tanto autoridad política— por ser ambas instituciones naturales o sea, requeridos por la naturaleza humana para la pacífica convivencia en la sociedad, son indispensables.

Han quedado ya superadas aquellas tesis, que sin ningún fundamento objetivo suponían un primitivo estado de naturaleza como primera etapa de la evolución de la Humanidad, en la que no habría familias sino sólo individuos que vivían aislados y que se reunían cuando sus instintos o necesidades primarias les hacían buscar una pareja o el amparo de otros hombres. Además de que este pretendido "estado individual de naturaleza" nunca se ha demostrado, su existencia sólo se afirma por pretendidos datos obtenidos de pueblos que actualmente viven en estado primitivo. Pero además de que nunca se ha podido observar un pueblo sin familias, la lógica nos indica que la naturaleza humana, que es hoy la misma que la de los primeros hombres, exige para subsistir y desarrollarse como hombre racional, la existencia de la Familia. La Familia se formó con la primera pareja humana y acompañará a la Humanidad mientras exista.

No obstante que Estado y Familia son instituciones naturales, debemos de afirmar que la Familia tiene prioridad sobre el Estado, pues los valores que persigue el Estado; mientras éste busca el bien común material, en sus aspectos sociales y políticos, la Familia pretende la felicidad integral de sus miembros, desde los niveles más profundos de la intimidad personal hasta la preparación de todos ellos para la vida política y social.

No hay que olvidar la superioridad ontológica del individuo sobre la comunidad. Es la comunidad la que existe para el individuo y no el individuo para la comunidad; el individuo tiene fines trascendentes que por su misma naturaleza son superiores a cualquier fin que se proponga la sociedad, por eso en la historia se ha dado el fenómeno de un jefe de familia que en un momento del desarrollo social es también jefe político de la comunidad familiar antes que el Estado se organice formalmente y en cambio, nunca se ha dado la situación de una comunidad política sin familias, que las produzca en su seno, como consecuencia de su actividad política.

Esto nos lleva a considerar cuáles son los fines de la Fami-

lia, o sea para qué existe la Familia y qué se logra con ella. No tratamos con esto de justificar la existencia de la institución familiar, la cual repetimos, es una institución que se deriva de la naturaleza humana y no necesita por tanto de ninguna justificación. No está en cuestionamiento la existencia misma de la Familia, sino investigar para qué sirve y qué se logra con ella.

En primer lugar, podemos considerar que es la Familia quien provee a sus miembros de los bienes corporales y espirituales necesarios para una ordenada vida cotidiana. Además, en la Familia es donde se comienza y se continúa la educación de los hijos.

Es muy trillada ya la frase de que la Familia es la célula fundamental de la sociedad, pero no deja de ser cierta, considerándola como una célula biológica, una célula moral y una célula cultural. En efecto, la sociedad crece y se renueva si las familias son numerosas, fecundas y sanas, y en este sentido, se le puede considerar como la raíz biológica de la sociedad. Las virtudes sociales se aprenden y se afianzan en la Familia, de ahí que sea como la célula moral de la sociedad.

Por último, las culturas envejecen y decaen por familias pequeñas y egoístas: si la Familia como célula cultural no está activa y reproduciéndose, provoca necesariamente el envejecimiento de la sociedad. Todos estos son fines existenciales del hombre y por tanto, superiores a los fines del Estado. Es mucho más importante la educación, la vida moral, la vida afectiva, la religión, etc., que son los valores típicamente familiares, que aquellos que se propone y persigue la sociedad política llamada Estado, la cual como ya se dijo, tiene como fin alcanzar el bien común temporal de los ciudadanos. Siendo superiores los fines de la Familia, el Estado bien organizado tiene la obligación de respetar, de cuidar y de fomentar el sano desarrollo de la Familia, ayudándole a lograr sus propios fines, a buscar el bien común apartando lo que pueda perturbar su sano desarrollo y nunca tolerando que se le pongan obstáculos que dificulten su crecimiento.

## CAPITULO I

### ORIGEN Y EVOLUCION DE LA FAMILIA

- ORIGEN DE LA FAMILIA
- EVOLUCION HISTORICA
- EL COMERCIO SEXUAL
- LA FAMILIA CONSANGUINEA
- LA FAMILIA PUNALUA
- LA FAMILIA SINDIASMICA
- LA FAMILIA MONOGAMICA



## ORIGEN DE LA FAMILIA

### Estados Prehistóricos de Cultura

Morgan es el primero que con conocimiento de causa ha tratado de introducir un orden preciso en la prehistoria de la humanidad; las agrupaciones adoptadas por él, permanecerán de seguro en vigor todo el tiempo en que no obliguen a modificarlas documentos mucho más abundantes.

Dicho se está que de las épocas principales —salvajismo, barbaric, civilización— sólo se ocupa de las dos primeras y del paso a la tercera. Divide cada una de las dos en los estadios inferior, medio y superior, según los progresos realizados en la producción de los medios de existencia. Porque dice: "La habilidad en esa producción es lo más a propósito para establecer el grado de superioridad y de dominio de la naturaleza conseguido por la humanidad: el ser humano es, entre todos los seres, el único que ha logrado hacerse dueño casi en absoluto de la producción de sus víveres. Todas las grandes épocas del progreso de la humanidad coinciden de una manera más o menos directa con las épocas en que se extienden los medios de alimentarse". El descubrimiento de la familia camina al mismo paso, pero sin presentar caracteres tan salientes en lo que atañe a la división de los períodos. (1)

#### I. Estado Salvaje

1. Estadio inferior.- Es la infancia del género humano, el cual, viviendo encima de los árboles, por lo menos parte de él (y ésta es la única explicación de que pudiera continuar existiendo en presencia de las grandes fieras), permanecía aún en sus mansiones primitivas, los bosques tropicales o subtropicales. Los frutos, las nueces y las raíces servían de alimento; el principal producto de esa época era la elaboración de un lenguaje articulado. Ninguno de los pueblos del período histórico que conocemos pertenecía ya a

ese estado primitivo.

Aun cuando ha podido durar miles de años, no por eso podemos demostrar su existencia con testimonios directos; pero admitiéndose que el ser humano ha salido del reino animal, no hay más remedio que aceptar su transición.

2. Estadio Medio.- Comienza con el empleo alimenticio de los pescados (entre los cuales contamos también los crustáceos, los moluscos y otros animales acuáticos) y con el uso del fuego. Los dos van juntos, porque sólo el fuego permite hacer comestible perfecto la pesca. Pero con esta nueva alimentación los hombres hicieron independientes del clima y de los lugares; siguiendo el curso de los ríos y las costas de los mares, aún en estado salvaje pudieron difundirse por la mayor parte de la tierra. Los instrumentos de piedra de la primera edad, trabajados groseramente, sin pulimentar, conocidos con el nombre de paleolíticos, que pertenecen todos a la mayoría de ellos a este período y se encuentran desparramados por todos los Continentes, son prueba de hecho en apoyo a esas migraciones. La ocupación de nueve zonas, el instinto descubridor, siempre despierto, la posesión del fuego por medio del frotamiento, crearon alimentos nuevos tales como las raíces y los tubérculos amiláceos cocidos entre ceniza caliente o en hornos excavados en el suelo; y tales también como la caza, que con la invención de las primeras armas —la maza y la lanza— llegó a ser para la alimentación un recurso ocasional. Jamás hubo pueblos exclusivamente cazadores, como se dice en los libros, es decir, que vivían sólo de la caza, porque el producto de esto (2) es harto inseguro. Por efecto de la constante incertidumbre de los medios de alimentarse, parece establecerse durante ese estadio la usanza de la antropofagia, que desde entonces se sostiene durante largo tiempo. Los Australianos y muchos Polinesios se hallan hoy aún en ese estadio medio del salvajismo.

3. Estadio Superior.- Comienza con la invención del arco y la flecha, gracias a los cuales llega la caza a ser un alimento co--

rriente; y el cazar una de las ramas habituales del trabajo. El arco, la cuerda y la flecha, cuya invención supone larga experiencia acumulada y facultades mentales superiores, así como el conocimiento simultáneo de otra multitud de inventos. Si comparamos los pueblos que conocen el arco y la flecha, pero no el arte de la alfarería (del cual deriva Morgan el tránsito a la barbarie), encontramos ya algunos comienzos de la residencia fija en aldeas, cierto dominio de la producción de los medios de subsistir, vasijas y trebejos de madera, el tejido a mano (sin telar) con fibras de corteza, cestos trenzados con cortezas o con juncos, armas de piedra pulimentada (neolíticas). En la mayoría de los casos, el fuego y el hacha de piedra han producido ya la piragua formada por un solo tronco de árbol (monoxila), y en ciertas comarcas las vigas y las tablas necesarias para construir casas. Todos estos procesos los encontramos, por ejemplo, entre los indios del Noroeste de América, que conocen el arco y la flecha, pero no la alfarería. El arco y la flecha fueron para el estado salvaje lo que la espada de hierro para la barbarie y el arma de fuego para la civilización: arma decisiva.

## II. Barbarie

1. Estadio Inferior.- Empieza al introducirse el uso de la alfarería. En muchos casos, nació esta costumbre de recubrir con arcilla los objetos de cestería o de madera, para hacerlos refractarios al fuego; lo cual no tardó en hacer descubrir que la arcilla (3) moldeada no tenía necesidad del objeto interior para prestar este servicio. Con el advenimiento de la barbarie, hemos llegado a un estadio en que se marca la diferencia de los dones naturales entre los dos grandes continentes terrestres. El momento característico del período de la barbarie, es la domesticación y la cría del ganado y el cultivo de los cereales.

2. Estadio Medio.- Comienza en el Este con la cría de los animales domésticos, en el Oeste con el cultivo de las hortalizas por -

medio del riego y con el empleo de adobes (ladrillos sin cocer y secos al sol) y de la piedra para la construcción de edificios. -  
(4)

Es importante señalar que en cuanto a los bárbaros, esta tribu del estadio medio se habituaron a la vida pastoril, nunca se les hubiera podido ocurrir la idea de abandonar voluntariamente las herbosas llanuras para volver a los territorios selváticos donde habitaron sus antepasados. Y ni aun cuando fueron rechazados más lejos les fue posible a los semitas y a los arios retirarse a las regiones de los bosques en el Asia occidental y en Europa, antes de haberlas puesto, por el cultivo de los cereales, en estado de alimentar sus ganados en este suelo menos favorable y, sobre todo, de invernar en él. Es más que verosímil que el cultivo de los granos naciese aquí en primer término de la necesidad de forrajes para las bestias, y que hasta más tarde no se utilizasen aquéllos para alimentar al hombre.

La civilización superior de arios y semitas quizás deba atribuirse a la abundancia de la carne y de la leche en los territorios ocupados por estas dos razas, y en particular a la benéfica acción sobre el desarrollo de la infancia. Es un hecho que los indicios de los pueblos de Nuevo México, que se ven reducidos a una alimentación casi exclusivamente vegetal, tienen un cerebro más pequeño que los indios del estadio inferior de la barbarie, que comen más carne y pescado. En todos los casos, en el curso de este estadio desaparece poco a poco la antropofagia y no se sostiene ya sino como acto religioso o como sortilegio, lo cual viene a ser casi lo mismo.

3. Estadio Superior.- Comienza con la fundición del mineral de hierro, y pasa al estado de la civilización con el invento de la escritura alfabética y su empleo para la notación literaria. Este estadio que, como hemos dicho, no ha existido de una manera independiente sino en el hemisferio occidental, supera por los progresos de la producción a todos los anteriores juntos. A este esta-

dio pertenecen los griegos de la época heroica, los germanos, etc.  
(5)

Ante todo, nos hallamos aquí con el arado de hierro arrastrado por animales, que hace posible el cultivo de la tierra a gran escala, la agricultura, y por lo mismo produjo un aumento prácticamente casi ilimitado de los medios de existencia para las condiciones de entonces: el arado es el que hizo aprovechable la tala de los bosques y su transformación en tierras de labor y en praderas, transformación imposible antes de que se introdujesen el hacha y la reja de hierro. Pero también resultó de ello un rápido aumento de la población y de la densidad de ésta en un espacio pequeño. Antes de la era de la agricultura, debió necesitarse de un estado de cosas muy excepcional, para que medio millón de hombres pudieran reunirse bajo una misma y única dirección central, y es de creer que esto no aconteció nunca. (6)

Con lo anterior, podemos señalar que el desenvolvimiento de la humanidad apoyándonos con la clasificación de Morgan, se puede especificar de la siguiente manera:

- 1.- Salvajismo
- 2.- Barbarie
- 3.- Civilización

La familia es una de las instituciones más antiguas de la humanidad; podemos afirmar que sus raíces vienen desde los inicios de la humanidad misma. Son muy variadas las etapas que ha tenido en su constante evolución.

Comocemos como una de las formas más primitivas de solidaridad humana "El clan"; éste fue creado con la finalidad de adquirir mayor fuerza ante las adversidades del medio inhóspito en que vivieron y como un medio de defensa que hizo posible su supervivencia.

Este vínculo común y general paulatinamente ha sido reemplazado, a medida que los sentimientos del hombre como individuo se per

feccionan, dando así lugar a pequeños grupos cada vez más cerrados: "LA FAMILIA", como célula primordial de la sociedad en todos los tiempos. En el seno de la familia predominó el papel de la mujer, por ser ella la que se encargaba del cuidado de los hijos, mientras los hombres se dedicaban a otras actividades, como la cacería, que era uno de los medios para subsistir, de la cual en algunas ocasiones no regresaban, y su función fue meramente transitoria o accidental.

No existía preocupación por determinar la paternidad, sin duda debido a que la madre continuaba ligada a sus padres y hermanos, siendo entonces los lazos fraternos más intensos.

La forma más elemental de la familia estaba representada por la unión de la madre y sus hijos, que continuaban viviendo en su clan de origen. Existía un vínculo puramente animal entre el hombre y la mujer.

No obstante que la mujer es portadora de la vida, y que en algunas tribus remotas la herencia se transmitía por la línea femenina, al hacer un análisis de la situación que tuvo la mujer en las familias primitivas, podemos afirmar que constituía una esclavitud su estado de sujeción. Pero a medida que se tiene mayor necesidad de su colaboración, va evolucionando la condición de la mujer.

Han sido las mujeres quienes dieron principio a las bases domésticas; ya que a través de su constante dedicación a sus labores han creado cambios que han dado lugar a lo que ahora conocemos como INDUSTRIAS.

Es importante señalar que la economía primitiva fue perfeccionándose a tal grado, que tanto los utensilios como la retribución de trabajo, fueron apoderándose por determinadas personas convirtiéndose en dueños y señores de su grupo, plasmando firmemente los cimientos de la familia patriarcal, y con éste el que la mujer fue relegada desde el punto de vista personal y legal siendo hasta hace poco tiempo, en el presente siglo, en que por medio de las l

chas de grupos femeninos, han conseguido en un plano de relativa igualdad tanto en el seno familiar, como en lo que atañe en los derechos políticos, a partir de la evolución histórica de la familia hallamos la coexistencia simultánea de personas de diferente edad, de personas pertenecientes a distintas generaciones históricas, a distintos niveles históricos, y esto le da a la familia, aunque en diverso grado, siempre en alguna medida, una especial dinamicidad, así como es comprensible el origen de conflictos inevitables, unas veces manifiestos y otras latentes, entre padres e hijos en la familia conyugal contemporánea y entre abuelos, padres e hijos en la familia extensa del pasado. (7)

Nos dice Recasens Siches, que debemos a Julián Macías el haber atraído la atención hacia este punto: "Aunque parezca increíble, la Sociología, cuando se trata de la realidad familiar pasa obstinadamente por alto su componente histórico; estudia su carácter biológico en los siguientes aspectos:

- A) Unión sexual en el matrimonio.
- B) Generación de los hijos.
- C) Factores económicos, políticos y sociales de la familia".

Según MORGAN, en los comienzos de la humanidad, existió un estado primitivo de comercio sexual sin trabas que al evolucionar a un núcleo de mayor cohesión tuvo como primera manifestación lo que el autor llama "FAMILIA CONSANGUINEA".

Había una separación de los grupos conyugales; según las generaciones, todos los abuelos y abuelas eran marido y mujer, lo mismo sucedía con los hijos y con los hijos de éstos, formando una serie de círculos de conyuges comunes.

Esta forma de familia en la actualidad no existe. El proceso selectivo empezó por prohibir las relaciones sexuales entre hermanos y hermanas, de la misma madre, después se vedó el matrimonio entre hermanos, así como también a los primos en primero y segundo grado. Como consecuencia de la reprobación de las relaciones --

sexuales entre hermanos por la vía materna, el grupo de parientes consanguíneos por línea femenina constituyó un círculo cerrado, dentro del cual no se podían casar entre sí.

Existía una imposibilidad para determinar la paternidad de una criatura nacida en esas circunstancias, empero siempre se sabía quién era la madre. RACHOFEN, designó esta aceptación exclusiva de filiación materna como derecho "MATERNO".

Es importante señalar que también existió un tipo de familia llamada Sindiásmica, en la cual se determinó un aislamiento de parejas conyugales durante cierto tiempo, y que con la escasez de mujeres se llevó a la práctica, la compra y rapto de la compañera. En forma de un negocio limpio, sin especulaciones lo hacían las tribus de los indios norteamericanos.

En forma breve, se expondrá seguidamente la situación que en diversos países guardaba la familia:

EGIPTO. - Los miembros de la familia real practicaban la poli-gamia, no así los del pueblo que sólo tenían una esposa. Los nobles y príncipes se casaban en forma incestuosa y colocaban como esposa principal la hermana elegida. El objetivo primordial de estos matrimonios inter-familia, era mantener la pureza de la sangre y lograr la indivisibilidad de los bienes familiares.

BABILONIA. - Según HERODOTO, la virginidad de la mujer no debía existir al llegar al matrimonio, por lo menos una vez en su vida llevaban a cabo relaciones sexuales con un extranjero. Eran permitidas las uniones libres. La mujer adúltera y su cómplice debían pagar el delito con su vida, a menos que el marido prefiriera perdonarlos con la condición de arrojarlos desnudos a la calle.

INDIA. - El hombre conquistaba a su mujer ya fuese por compra, rapto o mediante el consentimiento de la misma. Las mujeres preferían ser compradas y si se les raptaba su orgullo resplandecía. La



poligamia era considerada lícita. La mujer gozaba de una libertad familiar muy grande; era considerada y respetada.

CHINA.- En este país se consideró a la familia como origen y modelo de la sociedad. De carácter esencialmente patriarcal, no se limitaba al pequeño grupo integrado por esposo, esposa e hijos; éstos convivían con los padres, abuelos, tíos del esposo.

La poligamia, era muy común entre los hombres de fortuna, los hijos habidos de estas distintas uniones, convivían en la misma casa, el padre ejercía sobre la familia una gran autoridad, de carácter casi religioso. Al morir, se convertían según su creencia en dioses del lar doméstico, honrados y reverenciados eternamente por sus descendientes.

ROMA.- La familia fue quizás la más importante y fundamental de las instituciones romanas. Se integraba por el padre, madre, hijos varones, solteros y casados, sus esposas, esclavos y clientes. La autoridad del PATERFAMILIAS era omnímoda y al inicio de la República se consideraba como el único que poseía derechos ante la Ley. Sólo él podía comprar, contratar, vender y poseer. Tenía derecho de vida y muerte sobre su mujer e hijos, éstos no podían casarse sin su consentimiento.

La mujer en ningún momento de su vida era consentida como un ser libre, ya que pasaba sucesivamente de la tutela de un varón a otro.

La religión influyó fundamentalmente en la educación formando a los jóvenes un concepto de disciplina, dignidad y decoro.

Existían dos clases de personas en el derecho civil romano, con relación a la patria potestad: los SUI JURIS y ALIENI JURIS; aquéllos eran "paterfamilias", es decir, no estaban sujetos a potestad alguna; los ALIENI JURIS, o sujetos a la potestad del paterfamilias. La patria potestad de los hijos y de la esposa se adqui

ría por matrimonio "Justas Nuptiae", pudiendo éste tener la forma de "Coemptio", o compra de la mujer; "Confarreatio", o sea una ceremonia religiosa y por "Usus", es decir, una especie de prescripción.

Para celebrar el matrimonio, se requería:

- 1.- Que estuviera en aptitud legal.
- 2.- Que los contrayentes fueran púberes.
- 3.- Su consentimiento.
- 4.- Si era ALIENI JURIS, otorgara el consentimiento quien ejercía la patria potestad sobre ellos.

Otras uniones permitidas en el derecho romano fueron el CONCUBINATO. A medida que el Imperio Romano aumentaba sus riquezas y ensanchaba sus fronteras, se produjo el derrumbamiento de costumbres, desorganización familiar y cambios en la situación de la mujer. La familia perdió su unidad e importancia, los matrimonios eran de carácter transitorio. Las mujeres buscaban una belleza más sexual que maternal y el afán general de placer y libertad, además que con motivo de la prestación del servicio militar obligatorio de los jóvenes, se mantenían lejos de sus hogares.

MEXICO. - Sobre nuestro país analizaremos algunos de los pueblos que de una forma u otra han dejado grandes huellas de sus adelantos alcanzados en todos los órdenes: artísticos, políticos, sociales, etc., centrándonos más en lo referente a nuestro tema de trabajo.

MAYAS. - Ancona precisa perfectamente que tenían disposiciones concernientes al estado civil de las personas, herencias y contratos. Nos dice que el matrimonio sólo podía celebrarse con una mujer, que si bien es cierto que los misioneros creyeron encontrar huellas de poligamia, fue porque el divorcio era permitido y no era remoto dar con dos o más mujeres que pretendían ser de un mismo marido. Celebraban sus bodas en forma suntuosa con fiestas,

banquetes y tomaban en ocasiones grandes jícaras de pozol cubierto de espuma de cacao. La ceremonia principal del matrimonio consistía en que la esposa diera de comer y beber a su esposo en presencia de todos los concurrentes. (Ob. Cit. MEXICO... pág. 352)

TOLTECAS.- En cuanto a sus costumbres, en relación a los casamientos, los sacerdotes eran los únicos que de los impedimentos de cidían; era defecto esencial que no fuese mayor el número del signo zodiacal en que nació el hombre o que los esposos no fueran parientes, pues sólo se casaban con extraños cuando el matrimonio tenía como finalidad celebrar o afianzar la paz pública. No se daban dotes a las hijas, empero el pretendiente tenía a la novia según su estado económico.

Practicaron la poligamia, aun cuando sólo a la primera mujer tenían por esposa y a las otras por mancebas; castigaron el adulterio con la muerte de ambos criminales, ejecutando la sentencia el marido a manera de venganza privada.

Los reyes y caciques para la sucesión del señorío se casaban con mujeres de su propia casta, siendo sólo herederos los hijos varones que de ella tenían, empero nunca aquellos que fueron de manceba.

MIXTECAS.- La familia mixteca se caracteriza por ser de tipo organizativo bilateral, sin dar acento predominante a la patrilocalidad ni a la matrilocalidad. La autoridad recae siempre en los viejos. El matrimonio lo concertan los padres por medio de mensajeros. En la costa se daba el caso de convenir uniones desde los 8 a 10 años de edad, debiendo el o la menor irse a vivir a casa del futuro marido para conocer su estilo de vida. Los padrinos son el elemento más importante para vincular a los vecinos, el compadrazgo es símbolo de respeto, confianza y de paz. El niño es enseñado a respetar a sus padrinos, como a los padres, y es considerado pariente de aquéllos. (8)

ZAPOTECAS. - La mayoría de los pueblos son endogámicos, aun cuando algunos matrimonios se celebran para ascender en sociedad o entrar como ciudadano a otro pueblo. Las uniones entre los parientes son objetadas. La monogamia es la regla, aunque se conocen casos de poligamia en la candelaria y no es raro que un hombre del Valle, mantenga a varias mujeres. La residencia es patriarcal, por lo menos hasta que nace el primer hijo; después se separa la nueva pareja. WETHANER (1963), describe que el novio pasa un año viviendo y trabajando en la casa de la novia antes de independizarse. El ideal es la familia nuclear, pero generalmente no se recuerdan genealogías antiguas.

Cuando una mujer se casa, no adopta el apellido del marido, empero sí los hijos. (9)

Una vez que se han analizado las principales características de los países como Egipto, Babilonia, la India, China, etc., hablaré del comercio sexual sin trabas "Según Morgan".

En las primeras páginas de mi tesis, en el capítulo de la evolución histórica de la familia, mencioné que en los inicios de la humanidad existió un estado primitivo de Comercio Sexual sin trabas que al evolucionar a un núcleo de mayor cohesión, tuvo como primera manifestación lo que MORGAN llama "Familia Consanguínea".

"¿Qué significa lo de Comercio Sexual sin trabas?".

Eso significa que no existían los límites prohibitivos de ese comercio, vigentes hoy o en una época anterior. Ya hemos visto caer las barreras de los celos. Hay un hecho de los más ciertos de todos, y es: que los celos son un sentimiento que se ha desarrollado relativamente tarde. Lo mismo sucede con la idea del incesto. No sólo en la época primitiva eran marido y mujer el hermano y la hermana, sino que aún hoy es lícito en cierto número de pueblos el comercio sexual entre padres e hijos, Bancroft (The native Races of The Pacific Coast of North America, 1885, Tomo I), atestigua este hecho respecto a los Kadiaks, cerca de Alaska, y respec-

to a los Tinnehs, en el centro de la América del Norte inglesa. -  
(10)

Según Morgan, salieron verosímelmente pronto de ese estado -  
primitivo del comercio sexual sin trabas:

LA FAMILIA CONSANGUINEA.- Es la primera etapa de la familia. Los grupos conyugales se separaban entre sí según sus generaciones: todos los abuelos y abuelas, en los límites de la familia, son maridos y mujeres entre sí; lo mismo sucede con sus hijos, es decir, los padres y las madres; los hijos de éstos, forman a su vez, el tercer círculo de cónyuges comunes; y sus hijos, es decir, los biznietos de los primeros, el cuarto. En esta forma de la familia, los ascendientes y los descendientes, los padres y los hijos, son los únicos que están excluidos entre sí de los derechos y de los deberes del matrimonio. Hermanos y hermanas, primas y primos en primero, segundo y restantes grados más lejanos, son todos ellos entre sí hermanos y hermanas, y por eso mismo todos ellos maridos y mujeres unos de otros. El vínculo de hermano y hermana, en ese período, tiene consigo el ejercicio del comercio carnal recíproco.  
(11)

La familia consanguínea ha desaparecido. Ni aun los pueblos más groseros de que habla la historia nos presentan ningún ejemplo de ella. (12)

LA FAMILIA PUNALUA.- Si el primer progreso de la organización ha consistido en excluir a los padres y los hijos del comercio sexual recíproco, el segundo ha consistido en la exclusión de los hermanos y las hermanas. Este progreso constituye, según Morgan, "un pasmoso ejemplo de la influencia del principio de la selección".

Esta forma de la familia nos indica ahora con la más perfecta exactitud los grados de parentesco, tal como los expresa el sistema americano. (14)

FAMILIA SINDIASMICA. - Bajo el régimen del matrimonio por grupos, o quizás antes, formábanse ya parejas conyugales unidas para un tiempo más o menos largo; el hombre tenía una mujer en jefe entre sus numerosas esposas, y era para ella el esposo principal de todas. Esta circunstancia no ha contribuido poco a la confusión - producida por los misioneros, quienes en el matrimonio por grupos ven actualmente a la comunidad de mujeres sin regla ninguna, era - el adulterio arbitrario. Pero conforme se desarrollaba la gente e iban haciéndose más numerosas las clases de hermanos y de hermanas, entre quienes en adelante era imposible el matrimonio, han debido de contraerse cada vez más uniones de ese género. Aun fue más lejos el impulso dado por la gente a la prohibición del matrimonio - entre parientes consanguíneos. (15)

Es indispensable señalar lo que Morgan manifiesta: "El matrimonio entre gentes no consanguíneas engendra una raza más fuerte, en lo físico y en lo moral". Independientemente que Bachofen descubre la difusión de la forma del tránsito del matrimonio por grupos al matrimonio sindiásmico. Lo que representa como una penitencia para la transgresión de los antiguos mandamientos de Dios, como una penitencia impuesta a la mujer para comprar su derecho a la castidad.

LA FAMILIA MONOGAMICA. - Nace de la familia sindiásmica, según he demostrado, en la época que sirvió de límite entre el estadio - medio y estadio superior de la barbarie, se funda en el poder del hombre, con el fin formal de procrear hijos de una paternidad cierta; y esta paternidad se exige, porque esos hijos, en calidad de - herederos directos, han de entrar un día en posesión de los bienes de la fortuna paterna. Se diferencia del matrimonio sindiásmico, por una solidez mucho más grande del vínculo y repudiar a su mujer. También se otorga el derecho de infidelidad conyugal, por lo menos las costumbres, y se ejercita cada vez más, a medida que progresa la evolución social, si la mujer se acuerda de las antiguas prácticas sexuales y requiere renovarlas, es castigada más severamente -

que en ninguna época anterior. (16)

Por lo anteriormente analizado en mi tesis, puedo casi asegurar que en un futuro habrá otras etapas y eso se decidirá cuando - haya crecido una nueva generación.

## NOTAS BIBLIOGRAFICAS

- (1) FEDERICO ENGELS, EL ORIGEN DE LA FAMILIA, LA PROPIEDAD PRIVA DA Y EL ESTADO, Editorial Progreso, 1979, impreso en la URSS, Pág. 19
- (2) FEDERICO ENGELS, EL ORIGEN DE LA FAMILIA, LA PROPIEDAD PRIVA DA Y EL ESTADO, Editorial Progreso, 1979, impreso en la URSS, Pág. 20
- (3) FEDERICO ENGELS, EL ORIGEN DE LA FAMILIA, LA PROPIEDAD PRIVA DA Y EL ESTADO, Editorial Progreso, 1979, impreso en la URSS, Pág. 21
- (4) FEDERICO ENGELS, EL ORIGEN DE LA FAMILIA, LA PROPIEDAD PRIVA DA Y EL ESTADO, Editorial Progreso, 1979, impreso en la URSS, Pág.
- (5) FEDERICO ENGELS, EL ORIGEN DE LA FAMILIA, LA PROPIEDAD PRIVA DA Y EL ESTADO, Editorial Progreso, 1979, impreso en la URSS, Pág. 23
- (6) FEDERICO ENGELS, EL ORIGEN DE LA FAMILIA, LA PROPIEDAD PRIVA DA Y EL ESTADO, Editorial Progreso, 1979, impreso en la URSS, Pág. 24
- (7) RECASENS SICHES, Dr. LUIS.- Cuarto Congreso Italiano de Ciencias Biológicas y Morales, "Algunas notas sociológicas sobre la familia". CRIMINALIA, 1966 - Ediciones Botas, México, - Pág. 257
- (8) ENCICLOPEDIA DE MEXICO - Pág. 102 - Tomo IX.
- (9) ENCICLOPEDIA DE MEXICO - Pág. 562 - Tomo XII.
- (10) FEDERICO ENGELS, EL ORIGEN DE LA FAMILIA, LA PROPIEDAD PRIVA DA Y EL ESTADO, Editores mexicanos unidos, S.A., Cuarta Edición, 1981, Pág. 39
- (11) FEDERICO ENGELS, EL ORIGEN DE LA FAMILIA, LA PROPIEDAD PRIVA DA Y EL ESTADO, Editores mexicanos unidos, S.A., Cuarta Edición, 1981, Pág. 40
- (12) FEDERICO ENGELS, EL ORIGEN DE LA FAMILIA, LA PROPIEDAD PRIVA DA Y EL ESTADO, Editores mexicanos unidos, S.A., Cuarta Edición, 1981, Pág. 43
- (13) FEDERICO ENGELS, EL ORIGEN DE LA FAMILIA, LA PROPIEDAD PRIVA DA Y EL ESTADO, Editores mexicanos unidos, S.A., Cuarta Edición, 1981, Pág. 44



- (14) FEDERICO ENGELS, EL ORIGEN DE LA FAMILIA, LA PROPIEDAD PRIVADA Y EL ESTADO, Editores mexicanos unidos, S.A., Cuarta Edición, 1981, Pág. 51
- (15) FEDERICO ENGELS, EL ORIGEN DE LA FAMILIA, LA PROPIEDAD PRIVADA Y EL ESTADO, Editores mexicanos unidos, S.A., Cuarta Edición, 1981, Pág. 68
- (16) FEDERICO ENGELS, EL ORIGEN DE LA FAMILIA, LA PROPIEDAD PRIVADA Y EL ESTADO, Editores mexicanos unidos, S.A., Cuarta Edición, 1981, Pág. 70

## CAPITULO II

### LA FAMILIA MODERNA Y SU PROBLEMATICA

- CARACTERISTICAS GENERALES
- FAMILIAS DE CLASE ALTA
- FAMILIAS DE CLASE MEDIA
- FAMILIAS DE CLASE BAJA

La familia tradicional en las sociedades occidentales fue durante mucho tiempo la llamada familia conyugal monógama extensa, - originada en el tiempo del antiguo Israel, desenvuelta a través de Grecia y Roma, edad media e inclusive en la edad moderna y siglo - XIX, la cual solía comprender tres generaciones en un solo hogar - (abuelos, padres e hijos) y en relaciones muy estrechas con parientes colaterales.

Esa familia conyugal extensa, todavía persiste en considerable medida, sobre todo en algunas zonas rurales. Pero en los últimos decenios ha ido cobrando más generalidad la familia conyugal - restringida, la cual comprende solamente en un solo hogar a esposos e hijos.

#### CARACTERISTICAS GENERALES DE LA FAMILIA

A pesar de que existe variedad de tipos familiares, todos tienen una especie de notas comunes las cuales hacen posible hablar de la familia en términos generales.

Precisamente la motivación esencial de la familia, es la perpetuación de la especie humana, en el hecho de que cuando los hijos han nacido necesitan ser cuidados, asegurados en su existencia, proporcionarles educación, todo lo cual no pueden hacer ellos por sí mismos, ya que ni siquiera pueden pedirlo, puesto que aún no tienen conciencia ni voluntad suficiente para ninguno de estos menesteres.

Tratando de buscar una definición general de la familia que abarque todas esas formas, MACIVER dice que "La familia es un grupo definido por una relación sexual, suficientemente precisa y duradera, para proveer a la procreación y crianza de los hijos".

La familia tiene en todas, o por lo menos en la mayor parte de sus formas, las siguientes características:

- 1.- Una relación sexual continuada.
- 2.- Una forma de matrimonio de acuerdo con la cual se establece y se mantiene la relación sexual.
- 3.- Deberes y derechos entre los esposos y entre padres e hijos.
- 4.- Un sistema de nomenclatura que comprende el modo de identificar a la prole.
- 5.- Disposiciones económicas entre esposos, con especial referencia a las necesidades relativas a la manutención y educación de los hijos.
- 6.- Generalmente un hogar aunque no es indispensablemente necesario, empero sí recomendable, que éste sea exclusivo.
- 7.- Es la FAMILIA, la institución social más universal.

A manera de comentario, dentro de la familia norteamericana - es indispensable señalar que ni el hombre ni la mujer divorciados consideran el divorcio como el fin de la vida matrimonial; la mayoría de ellos, en algún momento, encuentran otro compañero e inician una nueva relación conyugal. (17)

#### FAMILIAS DE CLASE ALTA

"La clase alta no sólo constituye la menos numerosa de las - clases, sino que es la más claramente diferenciada entre las adyacentes. La clase alta tiende, aun en la sociedad moderna, a formar una élite reducida que resista a la invasión que empuja desde abajo; pero el proceso de movilidad general lleva a grupos de aspirantes a sus puestos, aunque no reúnan todos los atributos requeridos para su aceptación. Por lo tanto, la clase alta puede ser dividida en alta superior e inferior; empero esta última se ha sugerido el término de nuevo rico. (18)

Las familias de clase alta superior están firmemente atrincheradas, no sólo en su cultura de clase, sino también en un sistema

familiar o de parentesco que les da firmeza y continuidad".

Al respecto, cuando el extinto Presidente Lyndon B. Johnson - asumió el poder, le dio un gran impulso a la Gran Sociedad, ya que este tipo de sociedades están constituidas por millonarios que empobrecen día a día las raquílicas economías de todos los países - del mundo.

#### FAMILIAS DE CLASE MEDIA

"La clase media, lo mismo que la alta, tiene una subcultura - única. En algunas familias que se aproximan a la clase inferior - en situación económica, tiempo de residencia y grado de influencia, el modo familiar sigue conscientemente el de la clase alta, pero - en general, la clase media ha desarrollado su propia subcultura, - profundamente arraigada en la familia y apoyada por la iglesia y - la escuela pública".

"Las familias de clase media son un factor de equilibrio entre las de la clase alta, reducidas en número empero poderoso económicamente, y la fuerza laboral de las familias de clase baja". - (19)

#### FAMILIAS DE CLASE BAJA

"A semejanza de las clases alta y media, la clase baja tiene dos subdivisiones: superior e inferior. La primera se aproxima a la clase media inferior, en cultura, de manera que en algunas comunidades pequeñas ambas son consideradas en conjunto bajo la denominación del término vernáculo, el hombre común. La baja inferior - llega a confundirse con la fila de los vagos, delincuentes y criminales que no siguen ningún patrón de clase pero tienen sus contraculturas de grupo que se oponen a los valores sociales aceptados - generalmente".

"La clase baja es numerosa en todas las comunidades, pero lo es especialmente en las grandes ciudades industriales donde predominan los trabajadores especializados y semiespecializados. En esta situación, la clase baja supera a la clase media. Su contribución en el progreso de la comunidad no es señalada, o de serlo, lo es en forma de demora de los proyectos comunitarios. Como funcionarios de organizaciones, los miembros de la clase media tienen la iniciativa en la planeación y la aplicación de las normas de la comunidad. Independientemente de lo anterior, enfocaré la ideología de la clase media, señalando desde que Carlos Marx habló de la lucha y los conflictos de clases, así como de su caracterización en dos grupos antagónicos: explotados y explotadores, los sociólogos han especulado mucho sobre las características de las clases sociales, sobre todo a partir del triunfo de la sociedad industrial, y quizá precisamente por esa contradicción hay confusión sobre la teoría social de las clases, los teóricos han discutido si las clases sociales se pueden explicar en términos objetivos, o bien por un hecho subjetivo, sobre todo por la idea que tiene el individuo de sí mismo, esta última hipótesis es manejada por sociólogos norteamericanos, quienes niegan la lucha de clases.

Uno de los sociólogos que más aporta a esta teoría de estratificación social es Pitirim Sorokin (20), quien escribió hace algunos años: "La estratificación social significa la diferenciación a una determinada población de clases jerárquicamente superpuestas. Se manifiesta a través de la existencia de capas sociales superiores o inferiores. La base de su existencia es una distribución de igual de los derechos y privilegios, los deberes y responsabilidades, los valores sociales y las privaciones, el poder y la influencia, divide los miembros de una sociedad".

La teoría de estratificación social se impone con el rechazo a la sociología marxista y el triunfo de la sociología empírica y conservadora (21), el sistema de producción es uno de los fundamentos teóricos de Marx, sobre el que se basan las relaciones históricas y políticas, dentro de la estructura social. Los criterios pa

ra ordenar las clases en el sistema marxista son diferentes y múltiples, pero se van a subrayar sobre todo dos: el primero es la diferencia en cuanto a propiedad; el segundo habla de diferentes órdenes productivos.

Marx reconoció la existencia de las clases medias: el pequeño industrial, el tendero, el artesano y el lumpen proletariado. A éste lo define como "esa masa que se está pudriendo pasivamente, arrojada por los estratos más bajos de la vieja sociedad, que puede, aquí y allá, ser arrastrada al movimiento por una revolución proletaria". (22)

Un poco más tarde, dentro de la concepción marxista Lenin reelaboró la teoría de las clases sociales y las definió: "Se llaman clases a vastos grupos de hombres que se distinguen por el puesto que detentan en un sistema históricamente definido de la producción social, por su relación con los medios de producción, por su papel en la organización social y del trabajo y por tanto, por los medios de obtención y la cantidad de riquezas públicas que disponen".

¿Quiénes forman la clase media?

Los burócratas, los empleados, los pequeños comerciantes, los profesionistas, los intelectuales, los estudiantes, los técnicos, los gerentes de banco, los ejecutivos, las secretarias, en una palabra, los hombres y mujeres que permiten la ligazón entre proletariado y burguesía. Se mueven dentro de un mundo de mistificación, de ilusiones, de sueños desahogados, de justaciones constantes, de sentimentalismo creciente; su mundo es ideológico, es decir, está mistificado. (23)

Por último, haré o realizaré un enfocamiento hacia las opciones políticas de la clase media.

A partir de 1917 la clase media que empieza a formarse va a ser la conciliadora, manipuladora o la principal integrante de los

nuevos partidos políticos, del nuevo sistema político y social de México. El control técnico y político del nuevo país se hizo fundamentalmente a través de la dirección de clase media del partido en el poder.

#### PNR, PRM Y PRI

En 1929 se funda, a iniciativa de Calles, el Partido Nacional Revolucionario. Este se crea con el fin de acabar con las querrelas y la violencia de los diferentes grupos políticos que había en el país, y construir uno nuevo. Así la clase media surge como conciliadora, a través de una hábil política de concesiones al movimiento obrero, campesino, etc., dando como resultado la manipulación de esos sectores a través de exhortaciones a principios revolucionarios, encarnados en los artículos constitucionales de democracia social económica, como el 27 y el 123, para en realidad -- ocultar que esos principios "RADICALES DE BENEFICIO" a los campesinos y a los obreros eran una ficción; que en realidad se estaba beneficiando la clase media y la burguesía. No es que la revolución haya sido la clase media, fue un movimiento popular que fue desviado y traicionado en beneficio de la clase media emergente y la nueva burguesía. El partido les permitió organizarse y luchar por sus intereses, no de tipo político, sino sobre todo económico y social. Sólo cuando llega al poder Lázaro Cárdenas, el Partido Nacional Revolucionario sufre una transformación radical y por un tiempo breve hay un cambio importante en el interior del partido para fundamentar políticas a favor de los obreros y campesinos. Pero esa política iba a durar sólo hasta el final del mandato de Cárdenas. Presiones del interior y del exterior por parte del imperialismo y de la extrema derecha, hicieron que se modificara esa política obrero-campesina en favor nuevamente de la clase media y de la burguesía, a partir de Avila Camacho. Y ya en la época de Niquel Alemán, el Partido de la Revolución Mexicana se convierte en el P.R.I., en estos momentos el partido ya no es más que, en el mejor de los casos, un grupo de presión; no se discuten ideas polí



ticas y todo se ha vuelto retórica y simulación; servilismo y conservadurismo; la clase media voraz y arribista se ha adueñado del partido; la política se convierte desde esta época, en sólo una manera de conseguir un puesto público para tener beneficios personales (24). Lo anterior provocó la fundación o nacimiento de los partidos: P.A.N., P.P.S. y Partido Comunista.

#### P.A.N.

Nace en 1939, como una respuesta reaccionaria y conservadora a la Revolución Mexicana y al partido en el poder, que en esos momentos era más avanzado que cualquier otro partido. Acción Nacional, se presenta como un partido que quiere acabar con la corrupción y el monopolio político de un grupo; asimismo, se presenta como un partido que quiere defender las tradiciones "auténticas" del pueblo mexicano y acabar con el ateísmo socializante de la Constitución. (25)

#### P.P.S.

En 1948 se funda sobre todo, con profesores, intelectuales y profesionales nacionalistas y antimperialistas de la clase media, aglutinados alrededor de una figura carismática: Vicente Lombardo Toledano. En 1960, se llamaba Partido Popular, y a finales de ese año se convierte en el Partido Popular Socialista: su clientela vuelve a ser de estudiantes, profesores, intelectuales, pero escasos obreros y campesinos; y vuelven a concentrarse alrededor de su líder máximo, Lombardo Toledano. El Partido Popular Socialista es un partido nacionalista y antimperialista que pugna por el cumplimiento cabal de la Revolución Mexicana y por pasar gradualmente y en forma evolucionada al socialismo. (26)

## PARTIDO COMUNISTA

Este partido nace en 1919, no como resultado de un amplio consenso popular de obreros y campesinos sino, sobre todo, como la acción política de la Tercera Internacional que empieza a formar partidos internacionales comunistas para apoyar la Revolución Soviética de 1917, se forma con escasos obreros y campesinos, con algunos artesanos y con dirigentes de la clase media. Desde su fundación va a depender de la política internacional soviética, de tal forma que el Stalinismo va a ser un fenómeno que tendrá lugar en el seno del partido comunista mexicano. Nunca ha sido un partido político de masas que pueda lograr un amplio consenso para modificar en términos marxistas la realidad nacional. Sus divisiones internas, - sus condenas morales, año con año, hacen que el partido sea cada día más raquítico y esté más desarticulado de los problemas de la conciencia y la politización de los obreros y los campesinos (27). Asimismo, se han formado varios partidos políticos tales como el PDM, PARM, PRT, etc. Para la formación político-ideológica de -- nuestro país.

## NOTAS BIBLIOGRAFICAS

- (17) SHONLE CAVAN, RUTH. "La Familia", colección América en letras Bibliográficas OMEGA; 1967; Buenos Aires. Pág. 18.
- (18) SHONLE CAVAN, RUTH. Cit. Págs. 107 y 32.
- (19) SHONLE CAVAN, RUTH. Cit. Págs. 135 y 54.
- (20) GABRIEL CAREAGA, "Mitos y Fantasías de la clase media en México", 1978. Cuadernos de Joaquín Mortiz, Pág. 15.
- (21) GABRIEL CAREAGA, "Mitos y Fantasías de la clase media en México", 1978. Cuadernos de Joaquín Mortiz, Pág. 16.
- (22) GABRIEL CAREAGA, "Mitos y Fantasías de la clase media en México", 1978. Cuadernos de Joaquín Mortiz, Pág. 17.
- (23) GABRIEL CAREAGA, "Mitos y Fantasías de la clase media en México", 1978. Cuadernos de Joaquín Mortiz, Pág. 29.
- (24) GABRIEL CAREAGA, "Mitos y Fantasías de la clase media en México", 1978. Cuadernos de Joaquín Mortiz, Pág. 221.
- (25) GABRIEL CAREAGA, "Mitos y Fantasías de la clase media en México", 1978. Cuadernos de Joaquín Mortiz, Pág. 223.
- (26) GABRIEL CAREAGA, "Mitos y Fantasías de la clase media en México", 1978. Cuadernos de Joaquín Mortiz, Pág. 225.
- (27) GABRIEL CAREAGA, "Mitos y Fantasías de la clase media en México", 1978. Cuadernos de Joaquín Mortiz, Pág. 226.

**CAPITULO III**  
**LA FAMILIA Y SOCIEDAD**

- EL MEDIO SOCIAL
- EL MEDIO FAMILIAR
- RELACIONES FAMILIARES
- LA ACCION DE LA FAMILIA SOBRE LA PERSONALIDAD DE SUS MIEMBROS (LA SOCIALIZACION)
- LA FAMILIA Y SUS GRUPOS DE REFERENCIA

## EL MEDIO SOCIAL

El hogar familiar, entre las condiciones sociales que influyen en la conducta delincuente, debe destacarse especialmente, por su particular importancia, el hogar: tema de estricta competencia de la Sociología Criminal, por cuanto constituye el medio natural en que se forma la personalidad social del hombre.

El origen y nacimiento del sujeto están vinculados a su hogar. Es evidente que el origen legal e ilegal, que la procedencia del matrimonio legal o de simple concubinato, influyen en la formación moral del hombre e incluso en su condición social. No dejan de influir, igualmente, en la cuantía de los medios económicos de que se dispone, con la influencia en la alimentación y el vestido, todo lo cual conduce, por carencia, a los pequeños robos y raterías, primer delito que anuncia, andando el tiempo, una vida delincuente. El dato estadístico mexicano acusa que el más alto índice de delincuencia contra la propiedad lo dan personas de la clase humilde del pueblo, lo que no es ajeno a lo anterior.

En cuanto al origen propiamente dicho, aun en países que, como México, aspiran sinceramente a la igualdad de clases, no puede desconocerse que hay una diferencia entre las clases sociales, si no tanto por el origen, sí por la condición económica y cultural. Por fortuna, no cuenta seriamente entre nosotros la cuestión de razas, como en los Estados Unidos de Norteamérica que la raza negra es sujeta a malos tratos y desprecios, lo que produce los sentimientos de inferioridad que dan origen a conductas gravemente delictuosas, como por ejemplo, las violaciones en personas de raza blanca, explicables por un sentimiento de venganza dada aquella inferioridad que sienten los humillados por la acción de sus opresores. Es fundamental señalar dentro del medio social la constitución de la familia en sus aspectos: sociales, económicos y culturales.

El hogar en el medio social. Asimismo, es el hogar la socie-

dad o medio social en que se forma la personalidad del niño. Constituye por sí solo su primera y más importante sociedad; una sociedad que se coliga con el medio social más amplio, como una forma de extensión cultural, económica y afectiva. De la sociedad de los padres nace la de los hijos, hasta que éstos deciden la suya propia y aun la imponen, con propia matiz y el rumbo difícilmente son ajenos al designio inicial que recibió en el hogar.

El hogar en el medio cultural. El hogar constituye para quienes en él conviven, un medio cultural natural que todos comparten. Pero en quien más influye ese medio es en el que está en formación, es decir, en el niño. Su medio cultural es como la atmósfera que respira y donde se desenvuelve, por lo que si está viciada o es pura, así lo respirará. Sin sentirlo éste, percibe la música que allí escucha, como también capta la palabra tosca. En la edad mimética, el niño copia, no discierne, y el halo atmosférico en que se halla inmerso le influye.

El hogar en el medio económico. Todo lo anterior está vinculado asimismo con el factor económico como sustento material de la familia; factor que influye, en algunas ocasiones decisivamente, en la constitución del hogar, en sus relaciones y sus particulares formas de desenvolvimiento, es decir, en la vida misma de la familia. (28)

Dentro de la constitución del hogar, la primera cuestión que nos importa señalar tocante al mismo, en relación con la criminalidad, es la que mira a las bases mismas de su organización, a la constitución propia del hogar. En cuanto a esto, el hogar se presenta como regular o irregularmente constituido. Un hogar regularmente constituido, es aquel en que los vínculos entre sus componentes están amparados por las leyes y fundados en las relaciones de mutuo respeto y afecto. En consecuencia, los cónyuges y los hijos conviven en el orden de derechos y deberes recíprocos, cuyo ejercicio y cumplimiento no es caprichoso sino que atiende al imperativo

último de su libre personalidad, condicionada por sus fines; todo lo cual, al organizar la familia, resume necesidades largamente - elaboradas por la humanidad, que fundan la vida social misma.

Ninguna de estas especiales condiciones cabe reconocerlas en los hogares irregulares. Estos carecen de sólida base, pues edifican en lo general su existencia sobre atractivos provisionales, generalmente de orden sexual, que no representan garantía para los hijos. Son éstos los que principalmente sufren las consecuencias del abandono de las obligaciones que impone la paternidad, por parte de quienes los procrearon; obligaciones que sí son importantes en cuanto a lo económico, y tienen mayor importancia en el factor moral. Ese abandono es la causa principal de una deformación moral sufrida por los hijos, que constituye proclive a la actividad antisocial.

Desde el punto de vista criminológico, debe verse en el hogar el principal decisivo social del niño, capaz de modelar, quizá para siempre, su personalidad moral. El más enérgico esfuerzo de adaptación social lo recibe el niño en el hogar y si allí le falta el impulso de adaptación, será en el futuro un sujeto socialmente inadaptado, lo que equivale a decir con tendencias delictivas.

Sabido es que existen hogares legalmente constituidos y en la mayoría de ellos hay problemas, aparentemente son estables y sin embargo, campean la más auténtica inmoralidad o la infelicidad más exuberante; así como también los hay constituidos a espaldas de la ley, que pueden presentarse como modelo de comprensión, de sincera solidaridad y de real amistad entre sus miembros. La legalidad - por sí sola no posee la virtud de asegurar el éxito de la pareja, de igual modo que tampoco lo posee la consagración religiosa. Pero cuando existen hijos, el desamparo legal en que los coloca la irregularidad del hogar suele traducirse al desamparo real, ya que nada los protege contra los amores pasionales y los vaivenes económicos, tan frecuentes en la vida moderna.

En cuanto a México, es sabido que un alto porcentaje de uniones está fundado al margen de la ley, y ello no sólo en nuestras clases populares; pero principalmente es entre éstas donde sólo excepcionalmente están legalizados sus uniones. Los altos salarios obreros, que en algunas industrias han podido ser establecidos, d~~o~~ tando de mayor potencialidad económica a amplios sectores de nuestras clases populares, se han traducido en nuevo incentivo para la formación de hogares irregulares, cuya estabilidad está ligada al poder adquisitivo de su salario.

La estadística mexicana acusa los siguientes datos, tomados de los Manuales de Estadísticas Básicas Socio-Demográficas, tomo I; México 1978: En México hay 2'427,252 personas en unión libre, por 2'348,429 en matrimonio civil, 1'318,095 en matrimonio religioso y 5'978,789 en matrimonio civil y religioso, y 1'235,212 viudos.

Si, por una parte, en nuestras clases indígenas las uniones libres obedecen principalmente a la necesidad de complementación de cada uno por medio de la pareja, en las otras clases sociales obedecen al donjuanismo del mexicano, manifestación tanto del instinto indiferenciado como del machismo de características sexuales, que sólo espera la coyuntura económica para manifestarse por medio de una especie de sultanismo. Gregorio Marañón define a Don Juan como "un hombre sin nombre, es decir, un sexo, no un individuo", al que "no detiene en su carrera la idea de causar a los demás, con su aventura, un perjuicio o una tristeza... Una vez conseguida la mujer lo que le importa es abandonarla y que no estorbe su conquista futura; y si un hombre le ayuda enamorando a la primera, tanto mejor". La mayoría de salarios, en general, y las oportunidades económicas, producen de inmediato la consecuencia de más hogares irregulares y mayor número de hijos, venidos sin querer. Cualquier fluctuación económica produce, por su parte, las oscilaciones en la base de sustentación de esas situaciones adventicias; y la quiebra económica final es la atomización de la familia formada por accidente.



El divorcio. Entre los nuevos factores que modernamente influyen en el estado civil de la población, por tanto en la formación moral de los hijos, con repercusiones en la criminalidad, debe considerarse el divorcio o disolución legal del vínculo matrimonial, la desvinculación afectiva o moral entre los casados es seguida de la disolución legal del vínculo o sea el Divorcio. Es por ello que los hijos sufren las consecuencias o efectos legales de la ruptura de ese vínculo. Por esto es tan importante que el problema de mayor cuantía en todo divorcio lo constituye siempre el status de los hijos, pues una sociedad comercial que se disuelve, desliga quizá para siempre a los que fueron asociados; pero una sociedad conyugal que ha dado lugar al nacimiento de hijos debe mantenerlos, sin embargo, necesariamente ligados en un orden de obligaciones a aquellos que en un tiempo estuvieron asociados. Asimismo, puede afirmarse que el divorcio es un mal menor, pero no una resolución perfecta, cuando hay hijos; ya que al librar a los cónyuges de la convivencia forzosa y de la atadura legal cuando están afectiva y moralmente en forma grave, deja a los hijos sin el hogar del que han prescindido.

En la formación moral del niño influyen ambos padres. Y si en la primera edad la influencia materna es la decisiva, después la influencia se matiza según los sexos. Una superación o sublimación del complejo de Edipo hace al varón como arquetipo al padre y la sublimación del complejo de Electra, a la mujer mirarse en la madre. La falta de padre o madre se traduce en la ausencia, cuando menos, o deformación apasionada, en la mayoría de los casos, del arquetipo que debió encontrarse en el hogar y que pasa quizás a convertirse en objeto de la censura, el desprecio o la infamia, afectando en forma irreversible la forma moral del niño inconmensurablemente. De los hogares incompletos arranca una deformación moral en los hijos, difícilmente reparables después y que desemboca en la inadaptación social, es decir, en la proclividad delincuente.

En México fue establecido el divorcio por la Ley de Relaciones Familiares, en 1917. No obstante el tiempo corto que lleva de

experimentarse esta institución, relativamente nueva, el ritmo de los divorcios va aumentando. Según el censo de 1970, son ya 276,487 los divorciados. Ello representa profundas causas de inconformidad entre los cónyuges, a los que la vida ha desunido en vez de solidificar, y consecuencias graves para los hijos. El ritmo creciente de los divorcios es prueba de profunda crisis de la institución del matrimonio, como reflejo de una más honda crisis moral, en el sujeto provocando un caos social, en el mundo entero. Por otro lado tenemos el medio familiar, que se asocia frecuentemente con la influencia del factor económico. La mayoría de los menores que cometen actos criminales pertenecen a hogares pobres. Los hogares de extrema pobreza dan, por el contrario, un escaso porcentaje de esta clase de delincuentes, según hemos visto.

Aparte del factor económico, es preciso tomar en cuenta la cuestión de las causas de índole moral y social, agregadas de un modo constelativo a las influencias del medio familiar. La promiscuidad en el hogar es un importante factor criminógeno. Esa promiscuidad produce sobre todo delitos sexuales. Los casos de incesto son frecuentes en estos medios familiares convulsionados. Pero la confusión es por su parte una consecuencia de la pobreza, que impide tener alojamientos decorosos que permitan la separación de sus habitantes. Dicha promiscuidad antihigiénica constituye un vehículo de enfermedades y favorece la debilidad orgánica que crea disposiciones, derivadas de la inferioridad biológica, propicias a la delincuencia.

La extrema miseria y el hambre pueden conducir a la comisión de ciertos actos de apariencia criminal, por impulsos de la necesidad, completamente excéntricos a toda otra influencia.

El hogar es un factor moral ambivalente. Durkheim señaló ya la influencia moralizadora del hogar como expresión de disciplina, creadora de estados fuertes y definidos de la conciencia social. Acusó de importancia preservadora en relación como el suicidio. Lo mismo puede sostenerse en orden a la delincuencia. Nos referimos,

naturalmente, a los hogares organizados, que suscitan en el menor el ejemplo y la práctica de valores morales, a través de una disciplina fundada en el afecto y respeto, sin anular su propia espontaneidad. Todo ello deriva de un concepto jurídico civil, de indudable trascendencia social y moral: de la concepción y de la práctica de la patria potestad, que es también ambivalente y puede ser concebida como un poder o como una facultad tuitiva.

Los hogares incompletos, donde falta uno de los cónyuges, o los hogares irregulares, constituidos con base de uniones ilegítimas, influyen notoriamente sobre la delincuencia de los menores, no en orden al ejemplo moral que pueden brindar y que la mayor parte de los menores no percibirían, sino por el espectáculo de relajación de los vínculos familiares que son susceptibles de ofrecer, y no sólo en lo que afecta a la disciplina, sino en cuanto significa acción tutelar incompleta, mal orientada o nula.

Según datos recogidos por Nelson, de 100 jóvenes delincuentes que pasaron por el tribunal de San Luis, entre 1916 y 1929, el 52% tenían padre y madre, el 11.5% eran huérfanos y el 11% tenían padrastro o madrastra. El 48% no vivían en hogares morales. En los hogares huérfanos de padre hay mayor número de casos de criminalidad. Nelson recoge también datos del tribunal de menores de Buenos Aires, correspondientes a cinco años. Se refieren a 1,812 varones y 216 mujeres. Los varones huérfanos de madre representan un porcentaje de 25.3; los del padre, 23.9; los de ambos, de 17.2. Las mujeres huérfanas de madre, alcanzan el 25%; las de padre, el 21.3, y las de ambos progenitores, el 13. El mayor porcentaje de los varones es el de los que tienen padre y madre, que sube de -- 33.6. Lo mismo ocurre con las mujeres, cuya cifra es de 40.7.

El mayor porcentaje de la delincuencia infantil lo aportan los hombres abandonados por el padre. Las condiciones de anormalidad de esos hogares no se engendran sólo por la ausencia del progenitor, sino porque esta ausencia implica un desamparo que obliga a la madre a desatender deberes de asistencia y vigilar para hacer -

frente a los más urgentes del sostenimiento económico. Por otra parte, en muchos de ellos la dirección moral de los hijos la asume el padre, porque los cónyuges no están situados en el plano de igualdad y la mujer ocupa una posición secundaria de sumisión al hombre, que anula en ella toda iniciativa. Obligarla a que se encargue de pronto de la dirección de ese hogar, para lo que no está preparada, implica una desintegración del mismo, que naturalmente se traduce en el cumplimiento incompleto o en la anulación absoluta de los deberes de mando y de la tutela de los hijos, que así quedan librados a la acción de sus impulsos y al libre juego de sus instintos.

Cuando las condiciones familiares son favorables y la integridad del hogar subsiste, es mínima la contribución a la criminalidad de los menores que viven en ellos. La desintegración del hogar influye preferentemente sobre las menores, más necesitadas del cuidado del mismo y más en contacto con él por la residencia continuada en la intimidad de la vida doméstica.

Se ha concretado, mediante el estudio de las estadísticas, la acción criminógena del hogar en relación con la delincuencia de los menores. Esa acción puede ejercerse, consciente o inconscientemente, por el padre o por la madre. Los desarreglos de conducta del padre que influyen en la criminalidad del menor son el alcoholismo, la deshonestidad, la vagancia, la mendicidad y la delincuencia. Por lo que respecta a las madres, la prostitución y todas las formas del vicio tienen una fuerte acción sobre los desarreglos de conducta del menor. Existe además el estímulo inductor y corruptor procedente de uno solo de los padres o de ambos conjuntamente.

La unidad familiar, en su ejemplo, integrado por los dos progenitores y por los hijos, puede ejercer una influencia determinante de una casualidad criminal sobre un hijo o sobre varios hijos. El foco de contagio y la acción sugestiva proceden entonces de uno o de varios elementos familiares ya corrompidos. La inmoralidad y

los desarreglos de conducta se van comunicando en forma epidémica a toda la familia o a una parte de ella.

Las familias inmorales pueden serlo por varias causas: por de generación, por inadaptación del medio social, por corrupción. Las familias de inmigrantes, por inadaptación al medio ciudadano, pueden ser también un factor de criminalidad, obra indistintamente de la desgracia, de la miseria o de la perversidad.

El matrimonio constituye en ocasiones un factor favorable a los desarreglos de conducta de los hijos. El mal ejemplo de los matrimonios desavenidos, el desarreglo y la omisión de asistencia en las uniones pobres y fecundas, la acción indisciplinada de los matrimonios precoces o tardíos, privan al hogar de una regularidad en sus funciones que es necesaria, como clima favorable, para la formación de los hijos.

Las vicisitudes de la filiación influyen también en la criminalidad. Las estadísticas de los menores demuestran una mayor tendencia a los desarreglos criminales en los primeros nacidos, en los hijos únicos y en los habidos en último lugar. Actúan como explicación de estos hechos, según los doctores Vervaeck y Postma, causas biológicas y psicológicas en íntimo contacto.

Pisani, en su comunicación al Congreso de Criminología de Roma de 1938; dio a conocer, como resultado de sus estudios sobre 1,464 menores delincuentes examinados por él en el centro de observación de Roma, desde 1931 a 1934, que un 66.87% de ellos pertenecían a familias no desorganizadas.

En el mismo Congreso, el doctor Heuyer y la señora Badonnel destacaron el valor criminógeno de las familias numerosas y desorganizadas, habitantes en los barrios miserables de las ciudades, y de los hogares muy pobres de los medios rurales.

Con razón se votó en el Primer Congreso Latino-Americano de Criminología reunido en Buenos Aires en 1938, la conclusión siguiente

te: "Considerar las reacciones antisociales de los menores como - una consecuencia de la desorganización de la familia y del hogar".

La inmoralidad del hogar, por la presencia en él de padres alcohólicos, vagos, mendigos, criminales o de conducta viciosa, y de madres prostituidas, así como de otros miembros degenerados del núcleo familiar, ha sido comprobada por la estadística. Ferriani investigó la conducta de 12,000 padres de menores delincuentes y - encontró entre ellos los siguientes porcentajes, por orden descendente: 3,000 alcohólicos, 2,000 correctos en general y de conducta tolerable, 2,000 vagos, 1,700 criminales reincidentes, 1,800 conde- nados como contraventores por embriaguez, 1,000 madres viciosas, - 500 madres entregadas a la prostitución.

Breckinridge y De Abbot, entre las muchachas delincuentes estudiadas en Chicago en los años 1903 y 1904, registraron un 20% - pertenecientes a familias de ebrios habituales, una proporción -- igual con padres bebedores, un 18% con padres viciosos inmorales y criminales.

A propósito de la relación de la criminalidad con el medio fa- miliar, subraya especialmente De Greeff la trascendencia de la de- sorganización y de la no organización familiar. Es bien conocida, declara, la influencia de los primeros años de la vida en la forma- ción y evolución de la personalidad. El factor de la desagrega- -- ción familiar lo considera de influencia decisiva en la etiología de la delincuencia infantil. No es necesaria la concurrencia del factor hereditario morboso; basta, como ha demostrado Clauss, la - ausencia del padre, sin que concorra otra causa cualquiera de des- moralización. Esta ausencia puede neutralizarse por una madre muy activa y cuando se trata de un menor temperamento más bien pasivo. (29)

Por último, señalaremos dentro de este tema el estudio que - realizó Henting, en relación a los hijos ilegítimos y manifiesta - lo siguiente: Se acostumbra atribuir la inferioridad de esta clase

de hijos a los obstáculos sociales. El criminólogo alemán afirma con fundamento que hay otros factores en la ilegitimidad: patológicos, criminales y sociales. La mayor parte de los hijos ilegítimos son primogénitos y no siempre únicos; pueden coexistir con los de otra condición jurídica. La convivencia de los hijos legítimos e ilegítimos crea fricciones constantes.

Hentig ha recogido datos que le permiten afirmar que la mortalidad de los hijos ilegítimos es muy crecida, y señala las tres fuerzas que se combinan para dañar la supervivencia de un hijo ilegítimo, y que son de herencia, el orden de nacimiento y la maternidad precoz.

En relación con el hijo ilegítimo, plantea Hentig un problema psicológico que desgraciadamente tiene su fundamento en una experiencia universal. El hijo ilegítimo carece de sostén natural. Su sufrimiento es un conflicto mental, producido por perturbaciones emotivas. Es socialmente un tullido y puede llegar a ser un fracasado o colocarse ante la sociedad en una posición de beligerancia. Sobre él pesan todas las perplejidades del hogar deshecho. Las observaciones de Hentig a este respecto son admirables de penetración psicológica. Vamos a sintetizarlas. El hijo ilegítimo no tiene padre, es decir protector, modelo o héroe. Lo desalienta la idea de descender de una frustración, por lo menos moral. A causa de su aislamiento desea hallar un compañero, que puede ser un amigo o un cómplice. La madre soltera es otra frustración, en la que se desvanece la pureza materna.

También se ha referido Hentig a la acción en el hogar del padrastro. La familia con padrastro influye en el destino de las hijas. Se han descrito no pocos casos de relaciones incestuosas de hijastras con padrastros.

La madrastra ofrece muchas variedades, señaladas por Hentig: que tenga o no hijos; que los lleve al nuevo matrimonio o nazcan de esa unión, lo que puede dividir la familia en dos fracciones -

hostiles o sea, en una predominante y otro sumisa. La acción negativa de la madrastra sustituye a la función protectora de la madre. Un conflicto de especial peso criminógeno es el de la madrastra y la hijastra. La relación madrastra-hijastro puede tener consecuencias eróticas y complicaciones que busquen una salida mediante la eliminación del padre. Una situación especialísima es la de un segundo matrimonio cuando vive la hija de la primera mujer, que murió prematuramente, o cuando falleció durante la etapa del amor apasionado; entonces surge en la madrastra un complejo de celos. Otra es aquella en que la segunda mujer es hermana de la primera.

(30)

De lo anterior puede señalarse que todos aquellos que hayan fracasado en su matrimonio: las viudas, los padres solteros, las madres solteras, deberían pensar en el futuro de los hijos para evitar las relaciones incestuosas, homicidios por celos, etc. Y para lo anterior deberían crearse centros de orientación matrimonial con asesoría gratuita; además, pienso que no exclusivamente fuera de una asesoría, sino un requisito para las personas anteriormente señaladas que desearan contraer nuevas nupcias.

Una vez analizado el hogar familiar en sus medios como son el social, cultural y económico, así como el medio familiar fundamentalmente en relación con la criminalidad, es indispensable anotar las relaciones familiares y la acción de la familia sobre la personalidad de sus miembros. Iniciaremos nuestro estudio manifestando que las relaciones familiares son fundamentales para el desarrollo del niño, ya que la falta de éstas ocasiona que el niño se convierta en delincuente, aunque en la gran mayoría de éstas nacen dentro del seno de la familia, inicialmente por un desajuste de la misma, pues éste crea presiones y obliga al menor a nacer en un mundo injusto donde todos le exigen, convirtiéndolo en un sujeto incapaz, y no permitiéndole solicitar nada a nadie. Así se le asignan compromisos a temprana edad y no hay quien se comprometa con él.

El niño deberá ser educado con mayor cuidado y atenciones po-



sibles. Para esto, se debe educar primero a los padres, para que ellos puedan luego educar a sus hijos, por eso es muy cierto que la educación del niño debe estar perfectamente planeada antes de su nacimiento y no después de éste. La solución de esto sería buscar un mundo de amor para el niño y no de poder, ni de odio, ni de estrictas normas morales que el niño no comprende y que pueden perjudicarlo en lugar de ayudarlo.

La sociedad a veces se porta en forma por demás rara, difícil de comprender, pues hay gente que trata mejor a los animales irracionales que a un animal racional "EL NIÑO".

La familia está sujeta a presiones, que provienen especialmente de cambios económicos y sociales. Pero éstos no ocurren en todas partes en la misma forma ni con el mismo ritmo; de ahí que en ciertos países en los que aún son fuertes los nexos familiares, los cambios sociales y económicos aunque a menudo drásticos, todavía no han conducido a un incremento de la delincuencia de menores. (31)

Por otro lado tenemos la acción de la familia sobre sus miembros y al respecto decimos que, la familia, es el molde principal de configuración concretamente de la personalidad del infante, nótese que la primera transmisión social de la herencia cultural se efectúa en los primeros años por medio de la familia, ya sea de los padres o eventualmente de los hermanos mayores. Al correr de los años, la familia deja de ser fuente exclusiva de esa socialización, pues con ella empiezan a concurrir otros grupos como: el grupo de juego, el grupo de escuela, el grupo de amigos, el vecindario, etc.

Por mimetismo biológico, el infante asimila posturas, gestos, movimientos y sonidos de sus padres. Va adquiriendo poco a poco el vocabulario de éstos. Si los padres tienen su vocabulario rico, las dotes intelectuales del niño se desarrollarán mejor y más aprisa que si el vocabulario de sus padres es limitado e imperfecto.

Uno de los factores más importantes en el desenvolvimiento de la personalidad infantil, factor cuya influencia probablemente habrá de perdurar a lo largo de toda su vida, es el monto y la calidad de la respuesta emotiva y de la atención que suscite en sus padres. El ambiente de afecto del que el niño se halla rodeado desde su primera edad, y de las atenciones que se le prodigan, constituyen formidables estímulos biológicos para su salud, y los factores de enorme importancia en la configuración de su personalidad.

Los padres van contribuyendo a modelar la personalidad del hijo mediante estímulos y restricciones. El infante manifiesta de un modo espontáneo sus impulsos. Los padres estimulan el desarrollo de algunos de éstos, proveyéndolos con nuevas ocasiones de desenvolvimiento. Frente a otros impulsos, cuya manifestación o desarrollo es reputado peligroso e indebido por los padres, éstos los restringen, los cohiben o los reprimen. Del acierto o del error en que procedan los padres se seguirá como efecto, que la personalidad del niño se desenvuelva con éxito y llegue a actualizar felizmente muchas de sus posibilidades, o que se forme en el niño un sentido de frustración, que venga a mutilar, a cercenar o a deformar su personalidad futura. A veces, aunque no siempre, un complejo de frustración da origen a actitudes agresivas, en cuyo fondo laten subconscientemente sentimientos de amargura, rencor, resentimiento. Si el yerro de los padres consiste no en exceso de restricciones y de represiones, sino por el contrario, en una actitud libérrima y de estímulos, que va a producir el caso del niño mimado, del niño echado a perder, en cuya personalidad se va formando subconscientemente la idea de que el mundo entero está y debe estar a su servicio.

Si al niño se le priva de toda espontaneidad, se le cohibe en todos sus impulsos, si se trata de dictarle todas, absolutamente todas las formas de comportamiento, si se le educa en la obediencia rígida y automática, con ello se está amputando desastrosamente su personalidad, moldeándose un alma de esclavo, un espíritu

gregario que cercena muchas de las posibilidades de su inteligencia y carácter o, lo que también ocurre en otros casos, se le está incubando para el mañana una personalidad de anarquía, de rebeldía, incapaz de toda adaptación al medio social.

Si, por el contrario, se le deja va libre a todas las tendencias que manifieste el infante, se falla en darle la formación humana de la cultura, y se le deja en situación más próxima a la animalidad.

Los primeros hábitos en muchas conductas se adquieren dentro de la familia en la infancia y en la adolescencia. Esos hábitos - llegan a formar, como ya se expulso, una especie de segunda naturaleza.

En la educación todos los aspectos, especialmente en lo moral, mayor importancia que lo que sus padres predicán al niño, tiene el ejemplo que le dan con su conducta real.

Claro que la familia, aunque constituye un microcosmos social, en realidad es una unidad integrada en otros grupos más amplios, - tales como la clase social, la comunidad local, la nación, el círculo cultural, y además en interferencia con otras instituciones, como la escuela, la confesión religiosa, el partido político, etc.

En general, la familia suele reflejar el ambiente social de - aquellos grupos más amplios: vecindario, pueblo, ciudad, nación.

En cuanto a otros grupos que están en interrelación con la familia, como por ejemplo, la escuela, pueden hallarse en armonía - con el ambiente educativo familiar, o bien pueden estar en des- acuerdo que puede ser de diferentes tipos. En este último caso, ca - he que surjan problemas de diversa índole. Si el ambiente de la - escuela es superior al de la familia, pero no incompatible con las orientaciones fundamentales de ésta, la escuela ofrecerá un mejora - miento a la educación suministrada en el hogar, superará las defi - ciencias de éste. Si, por el contrario, el desacuerdo implica opo -

sión o conflictiva, entonces se puede producir conflicto en la personalidad del niño. (32)

En suma, la socialización estimula la conformidad en tres formas diferentes: inculcando una conciencia de la costumbre y la tradición; inspirando una conciencia autoreguladora que incorpora valores sociales; y sensibilizando al individuo frente a los juicios y expectativas de los demás. Estas tres formas de conformidad se distinguen para los propósitos del análisis, en cualquier situación concreta, están por lo común estrechamente inter-relacionados, aunque no siempre se refuerzan mutuamente. Pueden, por supuesto, exigir la misma conducta pero también pueden constituir un conjunto conflictivo e incoherente de presiones que empujan a diferentes direcciones. La tradición puede requerir cierta acción, nuestra conciencia puede dictar otra, y otras personas pueden esperar una tercera; tal incoherencia refleja en parte una falta de integración en la propia sociedad. Pero también refleja los hechos del cambio social y la verificación de la opinión pública que pueden ser ya coherentes con la tradición o la conciencia privada. Además, las situaciones dentro de las cuales debe actuar la gente son frecuentemente complejas: sus respuestas, pues, no son automáticas ni simples. Los hombres deben a menudo escoger entre varias opciones, todas ellas socialmente aceptables. La familia como todo núcleo social tiene sus grupos de referencia; en este punto señalaré lo mencionado anteriormente en la acción de la familia sobre sus miembros y que a la letra dice: "Ahora bien, la familia es el molde -- principal de configuración concreta de la personalidad del infante".

Dentro de la familia se desenvuelve una vida social, la cual está empero saturada de intimidad. En efecto, muchas de las dimensiones más íntimas del individuo hallan expresión manifiesta o implícita en el seno de la vida familiar, la cual constituye una especie de cálida intimidad, que permite a sus componentes manifestar y realizar su fondo secreto fuera del alcance de las miradas indiscretas. La familia auténtica es la zona donde todo se adivi-

na, sin necesidad de expresarlo, donde todo es común, sin dejar de ser individual.

En la familia se combinan una especie de sociabilidad con -- otra de intimidad. Es sede de conductas típicamente inter-individuales, como son las del amor, pero al mismo tiempo es el seno en el que se aprenden muchos modos de conducta colectiva (33). Por último, mencionaré el movimiento de Socialización y sus características: ciertamente hay un incremento en la vida colectiva y un aumento en las formas sociales, tanto en número como en intensidad y complejidad. Y es que ahora más que nunca el hombre se ha dado cuenta no sólo de que unido a los demás hombres podrá satisfacer sus necesidades y aspiraciones, sino que hay lazos naturales y -- accidentales que lo unen más estrechamente con determinados grupos y que él puede no sólo aprovechar sino incrementar para satisfacer sus necesidades, mejorar su nivel de vida y hacer que sus derechos sean no sólo reconocidos sino respetados e institucionalizados. - Los progresos técnicos, los adelantos de la ciencia, la necesidad cada vez mayor de un trabajo en equipo para lograr un mejor dominio sobre la naturaleza y un mejor rendimiento de sus productos; - la necesidad de mejor coordinación en la producción y distribución de la riqueza y un mayor rendimiento de la misma (34); en resumen, podemos concluir que hoy en día vemos al hombre satisfacer sus necesidades, resolver sus problemas o realizar su trabajo y demás actividades en forma aislada por sus miembros, el comportamiento que se espera de alguien en un punto en particular y la función que - una institución ejecuta en relación con otras instituciones en la sociedad. El puesto en una institución es algunas veces llamado - Status y el comportamiento esperado un Rol. Para cada Status, podemos especificar el rango o poder con el cual está asociado. Exigite en las sociedades un sistema de adjudicar Status, bienestar o - ambos que puede ser asociado con el tipo de trabajo que uno hace - (35). Por último, señalaré que los conceptos que se han utilizado para describir la estructura de la sociedad, pueden ser vistos como representantes de los objetivos del proceso de socialización. -

Durante este proceso, se prepara al individuo para los Status que ocupará en las organizaciones de su sociedad y se le enseña la conducta del Rol apropiado a cada Status. Por medio de las llamadas Agencias de Socialización, tales como la familia, la escuela, los medios de comunicación, etc. Es indispensable la familia en virtud de que el infante capta, recibe o percibe su primera imagen de la sociedad dentro de un contexto de su situación subcultural particular, posteriormente es en la escuela donde el niño se introduce a una sociedad más amplia, en donde existen nuevos patrones de autoridad y nuevas posibilidades para formar relaciones (36). Posteriormente, los medios de comunicación son el complemento de la formación del niño, incluyen la televisión, radio, periódicos y publicidad. Se ha escrito mucho acerca del impacto de la televisión en la vida de los individuos; sobre los efectos del sexo tolerante y la violencia indiscriminada en la pantalla. Podemos señalar que en muchos de los casos la mayoría de las personas que no trabajan se la pasan viendo la televisión casi todo el día, independientemente que las amas de casa con el pretexto de ver las famosas telecomedias ven la televisión alrededor de 8 horas diarias.

Por lo anterior, podemos afirmar que un sujeto o individuo que no es capaz o no desea realizar los roles que una institución en particular pretende enseñarle, entonces puede ser visto como un fracaso de socialización.

## NOTAS BIBLIOGRAFICAS

- (28) FOIX, PEDRO. "Problemas Sociales de Derecho Penal". Editores mexicanos unidos mexicanos. México, D.F.; págs. 103, - 104, 105, 106 y 107.
- (29) RUIZ FUNES MARIANO. "Criminalidad de Menores", México; imprenta universitaria; 1953, págs. 77, 78, 79, 82, 83 y 87.
- (30) RUIZ FUNES MARIANO. "Criminalidad de Menores", México; imprenta universitaria; 1953, págs. 100, 101 y 102.
- (31) INFORME DE LA SECRETARIA DE LAS NACIONES UNIDAS - SEGUNDO CONGRESO. LONDRES, 1960.
- (52) RECASENS SICHES, DR. LUIS. "Tratado General de Sociología", Editorial Porrúa, S.A., Argentina 15, México, D.F., 1971; - págs. 474, 475, 476 y 477.
- (33) RECASENS SICHES, DR. LUIS. "Teoría General de Sociología", 2da. Edición, editorial Porrúa, 1958, pág. 436.
- (34) RIVERO JEAN. "Hacia nuevas estructuras políticas en Socialización y persona humana - Ediciones Nova Terra, Barcelona, - 1963, pág. 83.
- (35) RIVERO JEAN. "Hacia nuevas estructuras políticas en Socialización y persona humana" - Ediciones Nova Terra, Barcelona, 1963, pág. 32.
- (36) RIVERO JEAN. "Hacia nuevas estructuras políticas en Socialización y persona humana" - Ediciones Nova Terra, Barcelona, 1963, pág. 34.

## CAPITULO 1V

### LA FAMILIA Y SU ORGANIZACION JURIDICA

- LA FAMILIA Y EL DERECHO
- NATURALEZA JURIDICA DE LA FAMILIA
- LA FAMILIA COMO PERSONA JURIDICA
- LA FAMILIA Y EL ESTADO
- FUNCIONES RESPECTIVAS DE LA FAMILIA Y EL ESTADO
- COMO Y PORQUE EL ESTADO CONTROLA A LA FAMILIA



Todos sabemos de la esencia de la familia como grupo social, natural y primario. La familia se ha considerado como célula de la sociedad, que asegura la reproducción e integración de la especie humana. La familia —es un elemento indispensable de cohesión y equilibrio social—, dice un autor, y añade: la historia enseña que los pueblos más fuertes han sido siempre aquellos en que la familia estaba más firmemente constituida... y denuncia también el relajamiento de los vínculos familiares durante los períodos de decadencia; es en la célula familiar donde de ordinario se manifiestan los primeros síntomas del mal, antes de estallar en el organismo... del Estado.

En la familia está el origen de toda la vida social, y de ahí que siendo un núcleo de vida al mismo tiempo tan íntimo y privado, no deje de tener el Estado interés e intervención en su regulación. El límite de esa intervención estará, en principio en que el Estado respete aquel ámbito de las funciones naturales de la familia, pero de ninguna manera es un asunto que le sea ajeno a su competencia. (37)

Es evidente que el derecho de familia se verá influido por todas aquellas ideas que hemos expuesto, o por las otras que presidan una determinada concepción de vida; no es lógico pensar en una regulación jurídica de la familia —inventada por el legislador—. El derecho de la familia presenta por ello características muy especiales. Siguiendo a la doctrina más autorizada, señalaremos:

El fondo ético de sus instituciones —antes que jurídico—, —la familia es un organismo ético.

En el derecho de familia predominan las relaciones personales sobre las patrimoniales. Ello no quiere decir que las relaciones familiares no tengan aspectos o consecuencias económicas.

En el derecho de familia, el interés social (del grupo) tiene primacía sobre lo individual.

Las normas que integran el derecho de familia son frecuentemente de carácter imperativo, no pueden ser sustituidas por la voluntad de los interesados. Así, los contrayentes son libres de establecer la relación jurídica de matrimonio, pero luego el contenido de esa relación viene en gran parte determinado por la ley (derechos y deberes de los cónyuges).

Como consecuencia de las normas del derecho de familia, los sujetos quedan investidos de facultades, que muchas veces implican a la vez derechos y deberes; potestades que fundamentalmente se han de ejercer en interés de otros (por ejemplo, el derecho de cuidar y educar a sus hijos). Naturalmente estas potestades son inalienables, intransmisibles e irrenunciables.

Las relaciones que fundamentalmente abarca el derecho de familia pueden agruparse de la siguiente manera:

- 1.- Relaciones matrimoniales o conyugales.
- 2.- Relaciones paterno-filiales.
- 3.- Relaciones entre parientes. (38)

Es importante señalar que en cuanto a la familia y el derecho, hay normas morales, religiosas y jurídicas, las dos primeras influyen con gran fuerza sobre nuestros actos, pero nadie nos puede obligar a observarlas, ni imponer ningún castigo o sanción por no haberlas seguido. En cambio, las normas jurídicas son reglas que hemos de seguir a la fuerza, queramos o no; para un mayor entendimiento de lo anterior, analizaré en seguida la naturaleza jurídica de la familia.

En cuanto a la naturaleza jurídica de la familia, es una agrupación natural por excelencia, pero además constituye un grupo con bases psicológicas, económicas, religiosas, éticas y políticas. Ahora bien, el hecho de que la familia se origine primeramente en tal fenómeno natural no quiere decir de ninguna manera que la familia sea mero producto de la naturaleza. Por el contrario, hay que darse cuenta claramente que la familia constituye una institución

creada y configurada por la cultura (religión, moral, costumbres y derecho), para regular las conductas conectadas con la generación.

En este sentido, el escritor y profesor francés Emile Faguet (1847-1916) observa que "de todas las victorias de la cultura sobre la naturaleza, el matrimonio monógamo es el más brillante, el más vigoroso y tal vez el más "fecundo". Los hechos del impulso sexual, de la procreación del desvalimiento de los hijos, del antagonismo de los sexos y también de las generaciones en lugar de quedar librados de los meros factores biológicos y psíquicos, por el contrario, merced a la institución de la familia son encauzados y regulados.

En la configuración y regulación moral, religiosa, social y jurídica de la familia intervienen consideraciones sobre la moralidad de los individuos sobre los intereses materiales-espirituales de los niños y sobre la buena constitución y el buen funcionamiento de la sociedad. En una y otra forma y en casi todas las culturas y civilizaciones, ha dominado la idea de que la sociedad será como sean las familias, si éstas están bien establecidas, serán la fuente de bienestar, grandeza y prosperidad sociales.

La motivación radical de la familia en todas las variadas formas que ésta presenta en la historia, consiste en la necesidad de cuidar, alimentar y educar a la prole.

Es característico del ser humano el hecho de la lentitud con que llega a ser capaz de valerse por sí mismo, tanto en lo que atañe al aprendizaje de dónde y cómo obtener alimento y a otras necesidades perentorias (habitación, vestido, etc.), como en lo que respecta al aprendizaje de abstenerse de los actos peligrosos para sí mismo y para los demás, para colmar esas necesidades de los hijos se ha creado la institución denominada "Familia". (39)

Hay varios tipos de familia, el autor Recasens Siches, los clasifica de la siguiente manera:

1) Familia Poliándrica (un mujer con varios hombres): Hecho - que suele llevar al matriarcado, forma de organización familiar en la cual la madre —por ser el progenitor individualmente conocido— es el centro de la familia, y quien ejerce en ella la autoridad, y en la cual la descendencia y los derechos de ésta se determinan - por línea femenina.

Según Krische, el matriarcado se inició en algunos pueblos - "cuando la cultura inestable de los cazadores se transformó en cultura sedentaria de los agricultores. Desde siempre la mujer había estado, como recolectora de frutos, en estrecho contacto con la - tierra y sus productos... —cuando los progresos debidos a la mu- - jer- (cultivo de la tierra, tejido y alfarería), arrebataron poco a poco el predominio económico al hombre y le dieron a la mujer co- - mo elemento productor la preponderancia económica, tuvo lugar esta transformación... que convirtió a la mujer en la clase directora - de la sociedad humana, manejando la mujer la mayoría de los aspectos dentro del núcleo familiar quedando el hombre en un plano se- - cundario, lo anterior trajo como consecuencia una época de cultura femenina". Sin embargo, según otros antropólogos, como Müller- - Lyer, el matriarcado sólo fue un fenómeno transitorio, al cual pre- - cedió cierta forma de patriarcado.

Hay también antropólogos contemporáneos, entre ellos George P. Murdock, que consideran al matriarcado como una mera hipótesis no suficientemente comprobada. En todo caso, matriarcado y forma poliándrica no son términos enteramente sinónimos, puesto que puede existir una familia matriarcal monógama. Sucede empero que la poliandria —ahí donde haya existido— lleva a una familia basada en la maternidad y, por lo tanto, especialmente sobre la autoridad de la madre. A este respecto, dice el ilustre sociólogo cubano Roberto Agramonte que en algunas organizaciones primitivas se observa - que la madre siempre es conocida, con respecto al hijo, al paso - que el padre es desconocido. El padre, cazador o guerrero, cuando no deportista, es un ser errabundo, trashumante y, por ello, al - procrear un hijo con una mujer, se sabe que ella es la madre pero

no se sabe quién es el padre. Esta situación se presenta con caracteres muy vivos en la cultura taíno de Cuba...; cuando el cacique tomaba mujer, se echaban sobre ella todos los caciques que venían expresamente de lugares distantes a la ceremonia nupcial...; cuando se casaba un plebeyo tenían derecho a la doncella todos los plebeyos. Esta situación —por repugnante que nos parezca— tenía su razón de ser en el propósito de que la mujer, por causa del hombre, no quedase estéril..., ya que el tener hijos —por ser éstos ... brazos para el trabajo o guerreros— era esencial para la supervivencia del grupo".

2) Familia polígama: Ha existido o existe en algunas sociedades primitivas temporalmente en otras de la antigüedad israelita, en los musulmanes, y entre los mormones. Se ha dicho que entre los pueblos cazadores y guerreros la poligamia puede haberse motivado por las bajas del contingente masculino producidas en los accidentes de la guerra o de la caza; sobran mujeres, debido a que perecen muchos hombres. En otras sociedades se ha motivado quizá también por el hecho de que se desea multiplicidad de esposas para aumentar el número de hijos, los cuales son importantes fuerzas de trabajo o de poder, o de prestigio.

3) Familia monógama matriarcal: Aunque a veces se supone que el matriarcado estuvo ligado a la poliandria, esto no es necesario, como ya se hizo notar. Hay casos entre los pueblos primitivos, y en algunos pueblos antiguos —sobre todo orientales del pacífico— de organización familiar monógama, pero centrada alrededor de la madre y regida por la autoridad de ésta.

4) Familia monógama patriarcal: Tal y como aparece en el antiguo testamento, en la política de Aristóteles y en el Derecho Romano, especialmente en el arcaico. Según describió vívidamente el historiador francés Fustel de Coulanges, la familia patriarcal de la antigüedad clásica, sobre todo los primeros tiempos de ésta, se fundaba principalmente sobre el cultivo a los muertos, a los ante-

pasados, el cual se practicaba en forma privada en el hogar, sólo por cada familia para sus propios muertos. Al dar el padre la vida a su hijo le transmitía su propio culto, esto es, el derecho de mantener vivo el fuego sagrado del hogar. La familia romana forma una unidad religiosa, política y económica. El paterfamilias era el director del culto doméstico, además el único dueño del patrimonio familiar. El nexo fundamental que une a los miembros de la familia romana es el parentesco civil o agnación, que los vincula al paterfamilias. La agnación no sólo comprende a los descendientes, sino también a la mujer quien entra en la familia por el "MANUS", es decir, por su sumisión a la potestad marital, a los hijos adoptivos, e incluso dependientes del hogar. Así pues, eran agnados todos los que se hallaban bajo la potestad del paterfamilias, o que estarían sujetos a tal autoridad si éste no hubiese muerto. Los hijos de las hijas no estaban ligados al abuelo materno por este parentesco agnaticio, a pesar del parentesco cognaticio o de sangre, en virtud de que no se podía pertenecer a la vez, dado el carácter religioso y político de la familia, a la rama paterna y a la materna.

5) La acción del Cristianismo. El nuevo testamento exaltó el contrato matrimonial a la dignidad de sacramento, elevó el nivel de la mujer, puso la institución familiar al servicio de los hijos y para el beneficio de éstos. Las ideas mantenidas por el Cristianismo fueron el más serio freno a la corrupción de las costumbres que se desarrollaban en la Roma Imperial contra la cual antes habían resultado ineficaces las medidas de carácter puramente jurídico.

6) Familia feudal: Hace notar Antonio Caso, que en la estructuración de la familia feudal intervinieron las ideas cristianas. En la organización feudal el poder del Estado, lo detentaba el rey, el cual de hecho estaba muy débil. En el interior de cada residencia o zona feudal fortificada se produce todo lo que se necesitaba para la subsistencia de sus habitantes. La familia feudal llevaba

a cabo en pequeño la mayor parte de las funciones estatales. La familia se convirtió en el feudo, en donde la autoridad del señor y sus vasallos, vivían los sieros, los trabajadores rurales consagrados a la gleba que cultivaban. Mientras los hombres guerrean o trabajan el suelo, las mujeres hilan o tejen.

7) Familia conyugal moderna: Es la época actual en la cual es tán integrados en un solo hogar los esposos e hijos. (40)

Es importante señalar que los tipos de familias narradas ante rriormente no son los únicos que han existido, sino son los más característicos e importantes.

La familia, es un organismo ético antes que jurídico, de aque lla disciplina derivan los preceptos esenciales que sirven de pun to de partida a la ley, lo cual suele incorporárselos transformán-  
dolos en preceptos jurídicos.

Esto trae como consecuencia un fenómeno característico del de recho de familia.

La familia ya constituida es una comunidad, precisamente uno de los ejemplos típicos de comunidad, sobre todo para los hijos, - pues éstos despiertan a la conciencia dentro del seno de la fami-  
llia e impregnados por el ambiente de ésta, es con esto como se ini cia la conformación de la familia como persona jurídica.

Respecto a los cónyuges, quienes entraron en su relación ma-  
trimonial por un contrato de asociación, cabe sin embargo decir -  
que hasta cierto punto, al correr del tiempo, van llegando a for-  
mar una especie de cuasi-comunidad, pues a pesar de los casos de -  
buena avenencia se va formando un espíritu común, que configura a  
los dos. Se dice "hasta cierto punto", pues a pesar de las rela-  
ciones entre esposos y de la recíproca solidaridad que los une, -  
acrecentada ésta cuando se produce la prole; sin embargo, el tipo  
de la relación matrimonial no suscita la conciencia de un "noso-  
tros", sino que él y ella conservan el sentido de sus respectivas

individualidades; y en todo caso se trata de una relación interindividual. Recuérdese a este respecto que el apóstol San Pablo dijo para caracterizar la relación entre los cónyuges "et eran duo - in carne una", es decir, eran dos aunque en la carne constituyesen una unidad.

Nótese que la institución del matrimonio está regulada no sólo por preceptos religiosos y por costumbres sociales, sino además y fundamentalmente por el Derecho, tanto por el civil, como el -- eclesiástico.

#### ¿Por qué el matrimonio está regulado jurídicamente?

Hay muchas relaciones sociales que no están reguladas por el Derecho. Especialmente no lo están muchas relaciones interindividuales, aparte de que otras relaciones sociales están sólo reguladas por la costumbre y por los convencionalismos. Las amistades - se hacen y se deshacen libremente sin que la sociedad suela ocupar se de ello, y desde luego sin que ello tenga relación o más bien - intervención el derecho, ni éste se ha ocupado de canalizarlas, - quien se ha ocupado es la sociedad. Si el matrimonio fuese algo - que afectara exclusivamente a los dos cónyuges, seguramente ni la sociedad, ni el Estado, ni tampoco la religión, se habrían ocupado de regularlo. Si la relación sexual permanente o estable de una - pareja implicase solamente un asunto de amor entre los dos partici - pantes, nunca se habría producido una regulación jurídica sobre - ella. Pero como dicha relación implica la perspectiva del naci-- miento y de la crianza de los hijos, por consecuencia afecta a la vida social en su conjunto, las instituciones sociales, el Estado y la religión, han emitido normas estrictas sobre el matrimonio, - para hacer de éste una institución estable, con funciones defini-- das, con derechos y obligaciones para los esposos, así como para - los hijos.

En el matrimonio se entra libremente, al menos en las socieda - des civilizadas. Todo individuo con la capacidad que la ley re---



quiera, es libre de contraer matrimonio. Además, en los pueblos verdaderamente civilizados, todo individuo es libre de contraer matrimonio con la persona del sexo opuesto que haya elegido y que le haya prestado a su vez consentimiento para ello. En otras épocas de la historia, y todavía en algunas zonas subdesarrolladas, sobre todo desde el punto de vista ético, los hijos, y especialmente las hijas, eran dados en matrimonio por sus padres, en virtud de un convenio que se realizaba con los padres del otro contrayente. Pero, la conciencia ética de los pueblos adelantados rechaza esta concepción salvaje de entender que los padres pueden disponer sobre el matrimonio de sus hijos, y reconoce como uno de los derechos naturales del individuo el de contraer matrimonio.

Sucede empero que si bien el acto de contraer matrimonio es libre, y por lo tanto constituye una asociación voluntaria, en cambio, el tipo de la relación en la cual se entra por medio de este contrato de sociedad, está rígidamente regulado, social, jurídica y religiosamente, y constituye una comunidad de vida que comprende no un número determinado de funciones, sino por el contrario, un sinnúmero de funciones, es decir, una comunidad total. (41)

#### LA FAMILIA Y EL ESTADO

Si la familia se halla, en cierto sentido, "en el origen" de la nación y de su sentimiento comunitario, no ocurre exactamente lo mismo respecto al Estado.

En efecto, aunque en virtud de sus fines y de su estructura esencial, la familia goza de derechos fundamentales e inalienables respecto a todo poder político, sólo alcanza la perfección de su forma societaria temporal dentro del marco de garantías de un estado de sus personas y de sus bienes, que sólo el derecho civil positivo puede definir. De tal modo frente al Estado que encarna el poder temporal superior, la familia se encuentra, a la vez, en situación de autonomía y de dependencia. El Estado debe de recono-

cer y de proteger sus fines y derechos esenciales e inalienables. Pero la familia debe al Estado respeto y sumisión dentro de la esfera propia de atribuciones, que es la del bien común.

La familia y el Estado, agrupaciones exigidas por la naturaleza y orientadas alrededor de dos polos diferentes, son recíprocamente complementarios.

Centrado ante todo sobre el derecho y consagrado a actuar de modo especial en este orden de valores, el Estado protege el bien común, haciendo realidad la distribución de la riqueza y la justicia social.

La familia promueve ante todo los valores de intimidad y de comunión. Los encarna de modo especialísimo, mediante la procreación, perpetuando con ello la especie humana y la educación, con lo anterior se hace un pequeño enfocamiento en relación a las funciones respectivas de la familia y el Estado. Por último, se hace mención del control que tiene el Estado en relación a la familia, determinándose que aunque el poder y la autoridad se encuentran en los papeles sociales y las relaciones de todos los sectores de la vida social, se localizan con mayor claridad dentro del Estado. Como concepto de las ciencias sociales, el Estado se refiere a aquellas instituciones que determinan QUIEN TENDRA EL MONOPOLIO PARA EL USO LEGITIMO DE LA FUERZA FISICA DENTRO DE UN DETERMINADO TERRITORIO, y define cómo será organizado y utilizado el poder que deriva de ese monopolio. Las personas que ejercen este poder integran el llamado "Gobierno". (42)

## NOTAS BIBLIOGRAFICAS

- (37) ENCICLOPEDIA DE LA MUJER. Tomo 8, editorial Salvat, 1973; -  
pág. 20.
- (38) ENCICLOPEDIA DE LA MUJER. Tomo 8, editorial Salvat, 1973; -  
pág. 21.
- (39) RECASENS SICHES, Dr. Luis. "Tratado General de Sociología",  
editorial Porrúa, S.A., Argentina, México 1971; pág. 466.
- (40) RECASENS SICHES, Dr. Luis. "Tratado General de Sociología",  
editorial Porrúa, S.A., Argentina, México 1971; págs. 467, -  
468 y 469.
- (41) RECASENS SICHES, Dr. Luis. "Tratado General de Sociología",  
editorial Porrúa, S.A., Argentina, México 1971; págs. 471 y  
472.
- (42) CHINNOY, ELY. "Sociología", fondo de cultura económica, 1968,  
págs. 350 y 351.

## CAPITULO V

### LA FAMILIA Y LA ORGANIZACION SOCIAL

- LA FAMILIA Y LA ESCUELA
- LA EDUCACION Y EL GOBIERNO
- PROBLEMATICA EDUCACIONAL ORIGINADA POR LA FALTA DE COMUNICACION DE LOS HIJOS ANTE LOS PADRES
- CRISIS DE LA AUTORIDAD PATERNAL
- DELINCUENCIA JUVENIL

Iniciaremos el tema de la familia y la escuela haciendo una pregunta: ¿Cuándo ha de empezar el niño a ir a la escuela? A esta pregunta suelen responder los padres: —Cuanto antes, mejor—, o bien: —Aún es demasiado pronto, ya irá más tarde, cuando pueda en tender...—.

La realidad, es muy difícil dar una respuesta válida para todos los niños, toda vez que, como ya hemos indicado, existen muchas variaciones entre ellos, según los países, medio familiar, etc.

Si ambos padres trabajan y no tienen a nadie que cuide del pequeño, éste tendrá que ir a parar, lógicamente, al jardín de niños. En general, pues, no existe alternativa en estos casos, y por eso la mayoría de estados y grandes empresas industriales se preocupan, a veces con un acierto y alardes de técnica admirables, de acondicionar una vida pre-escolar, perfectamente adaptada a tales infantes.

En todos los demás casos, dejando aparte la legislación acerca de la asistencia obligatoria, creemos que el primer contacto del niño con el medio escolar debe estar supeditado a su desarrollo psíquico, es decir, a sus aptitudes para sentirse apartado, sin violencias y provechosamente, de los cuidados maternos. Normalmente, esta independización, lo que hemos denominado —el destete afectivo—, se verifica a los dos años de edad aproximadamente; por consiguiente, hacia los tres años de edad ya suele estar capacitado el niño para asistir al centro pre-escolar. (43)

Es importante señalar que para que el niño se desarrolle intelectualmente (no haciendo a un lado el aspecto moral), no exista influencia familiar, ya que esto originaría en el pequeño graves trastornos en su aprendizaje, que pueden dar origen a la desfamiliarización del niño. Además que la escuela debe ser una prolongación del hogar, para que el menor se siente familiarizado, originándose así una comunicación entre los padres y el menor, y el --

maestro. Podemos agregar que las madres tendrían más tiempo para sus labores, pudiendo en su caso ayudar a su cónyuge para el sostenimiento del hogar (sostenimiento económico). Y además, que entre menos represiones se originen en el seno familiar, disminuirá el elevado número de desequilibrios y crisis en el mismo, provocando cambios en la conducta de los hijos.

Durante el desempeño de mis actividades como Juez Calificador, mencionaré un caso del cual tuve conocimiento del cómo las represiones, las violencias, y las agresividades son originadas donde hay pleitos a diario en el marco familiar, siendo aquí donde siempre los hijos buscan un ejemplo a seguir.

Hace aproximadamente dos años me percaté de lo siguiente: Dos hermanos de un amigo, los cuales fluctuaban entre los 7 y 10 años de edad, cuyos nombres y domicilio no los menciono por razones obvias, se iban a quitar la vida, tomándose una caja de mejorales. La razón de lo anterior lo hicieron por creerse abandonados por sus padres, y de no haber sido por el pronto regreso de los mismos, cuando menos uno de los menores hubiese muerto irremediablemente, ya que a los pocos segundos de haber ingerido estos medicamentos empezaron a convulsionarse debido a la intoxicación.

La Cruz Roja intervino en la salvación de los menores.

La tragedia se inició al término de la cena familiar, cuando los padres tuvieron una seria discusión, en la cual se habló de divorcio, pese a que los menores lloraban y les pedían que no se pelearan, lejos de escucharlos siguieron riñendo, incluso hasta llegar a los golpes, y en un momento determinado ambos salieron de su hogar afirmando que jamás regresarían; lo que motivó que los dos menores se sintieran abandonados junto con mi amigo, o sea el hermano mayor. Y fue así como al día siguiente en que éste se fue a trabajar dejándolos en el hogar, y ante la depresión en que se encontraban, la falta de comprensión y las constantes represiones; acordaron suicidarse con las pastillas mencionadas que había en un

bote para medicinas. En ese momento fue cuando el padre regresó, salvando así a los menores, ya que pidió auxilio a la institución ya señalada.

Yo pienso que lo dramático y trágico de esta situación demuestra la incapacidad de los padres de mi amigo y en general, en función de padres, al no poder formar un lugar estable, tranquilo y amoroso que apoye la maduración emocional de los hijos, a quienes por otra parte les es fácil abandonar, especialmente a la madre.

En lo personal se ve una inmadurez para resolver los asuntos, digno de un menor de edad, demostrado por las discusiones y golpes que usan entre sí enfrente de los pequeños, así como la irresponsabilidad entre ellos y el hogar. En realidad, son personas incapaces e inmaduras que nunca debieron casarse ni procrear hijos. Es por lo anterior que en mi tesis propongo un mejor trato para los menores hijos; asimismo, hago mención que debido a la forma cruel en que la mayoría de los padres tratan a sus hijos, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó en 1976, una resolución declarando el año de 1979 como el "Año Internacional del Niño".

La forma más cruel que encarna el ecocidio, es seguramente la desnutrición que sufren los niños de los países subdesarrollados. El mismo hecho de golpearlos y maltratarlos implica una forma de atentado en contra de esos seres humanos en formación y que habrán de conducir el mundo en un futuro próximo. Dejarlos sin comer o mal alimentarlos, implica una indiferencia monstruosa que demuestra el desequilibrio entre producción y consumo.

Fue en el año de 1979, el Año Internacional del Niño, de los niños dependerá entonces, el mundo tambaleante que les legamos: un mundo armado y con un precario equilibrio pacífico; un mundo donde existe el hambre y donde quienes la sufren son principalmente esos niños que hoy pertenecen a los países en desarrollo; un mundo donde comienzan a escasear el aire y el agua puros, el espacio y los recursos naturales.

Debido a que los niños son la base fundamental de todas las sociedades, es importante cuidar desde su nacimiento hasta su desarrollo, todos sus aspectos, principalmente los sociológicos, psicológicos y jurídicos, a través de diversos organismos como el B.I.F., I.S.S.S.T.E., I.M.S.S., etc.

El propósito del "Año Internacional del Niño" fue dar la oportunidad de revisar a fondo la situación de los niños y encontrar las medidas que se necesitan para mejorar su situación en países ricos y pobres.

Asimismo se habló de un costo de operación de 4.3 millones de dólares como fondo del Año Internacional del Niño, cuando se piensa que el gasto armamentista de las superpotencias rebasa largamente los mil millones de dólares anuales, podemos darnos cuenta que si bien está todavía entre las manos del hombre resolver el problema del hambre y desnutrición, el proceso ecocida pesa demasiado en la balanza que puede llevarnos al final.

Cada niño mal alimentado es un paso más hacia ese suicidio colectivo al que nos encaminamos cada vez más precipitadamente, porque cada niño desnutrido es una carga más para una sociedad enferma.

Un niño desnutrido es un niño que puede morir en la infancia — un crimen del que somos responsables todos—, pero es también un futuro adulto con un desarrollo físico y mejores condiciones de vida.

Saber que hay la suficiente comida para alimentar a todo el mundo, reconocer la aceptación de la declaración de Ginebra de 1924, sobre todo los derechos del niño y aceptar la desnutrición de millones de niños de todo el mundo, es aceptar el ecocidio como nuestro futuro más próximo.



## ANTECEDENTES DEL AÑO INTERNACIONAL DEL NIÑO

La asamblea general de las Naciones Unidas aprobó en 1976, una resolución declarando a 1979 como el Año Internacional del Niño. Se tomó en cuenta para esta decisión que 1979 fuera el vigésimo aniversario de la Declaración de los Derechos del Niño. El fondo de las Naciones Unidas fue designado como el organismo encargado de fomentar las actividades del año (UNICEF).

Los objetivos del Año Internacional del Niño fueron acrecentar la conciencia de las autoridades y de la humanidad acerca de las necesidades especiales de la niñez y promover el reconocimiento de que los programas en beneficio de los niños, deben ser parte integrante de los planes de desarrollo económico y social con miras a la realización, a lo largo y a corto plazo de actividades sostenidas en beneficio de los niños, a nivel nacional e internacional.

La celebración del Año Internacional del Niño, tuvo como meta mejorar los servicios básicos de la salud, nutrición y educación. (44)

El Gobierno de México, como miembro de la Organización de las Naciones Unidas, atendió la resolución de la Asamblea General de este organismo internacional y decidió crear una Comisión Nacional, encargada de coordinar los esfuerzos nacionales orientados al bienestar del niño y al mejoramiento de los servicios básicos. Dicha comisión fue presidida por la señora Carmen Romano de López Portillo y la integraron nueve Secretarías de Estado, otras trece dependencias del Poder Ejecutivo, las representaciones de la Cámara de Senadores y Diputados, de la Suprema Corte de Justicia y dos instituciones privadas. (45)

Los objetivos de la comisión nacional para el Año Internacional del Niño, fueron los siguientes:

- 1.- Coordinar las actividades nacionales relativas al Año In-

ternacional del Niño, proclamado por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas para celebrarse en el año de -- 1979.

II.- Realizar y promover la elaboración de estudios e investigaciones sobre la situación y las necesidades de los niños, haciendo acopio y análisis de la información disponible y dando a conocer los resultados de tales acciones.

III.- Determinar los programas y actividades que en materia del fomento del bienestar de la niñez y del incremento de los servicios básicos se hayan autorizado a las dependencias gubernamentales, a efecto de coordinarlos y lograr así un mayor rendimiento de los recursos destinados a ese propósito.

IV.- Elaborar nuevos programas de beneficio a la niñez y para el mejoramiento de los servicios básicos, tanto en su calidad, como en su cobertura, promoviendo su implementación y coordinando su ejecución.

V.- Estudiar, establecer, desarrollar actividades productivas, apoyadas en tecnologías propias que aprovechen la composición interna de factores con que cuenta el país, a efecto de que los núcleos de población reciban mayores recursos a partir de fuentes productivas permanentes, los que debidamente orientados en su aplicación, les permitan mejorar los servicios básicos especialmente en beneficio de la niñez.

VI.- Promover el programa de eventos especiales a desarrollarse durante el Año Internacional del Niño.

VII.- Ejecutar intercambio de experiencias y establecer relaciones de asistencia recíproca con organismos correspondientes en el ámbito internacional.

VIII.- Difundir los programas, actividades, avances y logros de la comisión.

IX.- Elaborar la memoria de la comisión, al término del Año Internacional del Niño. (46)

Para lo anterior hubo necesidad de formar áreas programáticas que son la base de los grupos de trabajo para ejercer y coordinar los programas de actividades institucionales destinados a elevar el nivel de bienestar de la niñez y mejorar los servicios básicos de las comunidades, se anotan a continuación:

- I.- Información y comunicación.
- II.- Legislación y justicia.
- III.- Nutrición y salud.
- IV.- Formación.
- V.- Producción y desarrollo de la comunidad.
- VI.- Cultura y recreación.
- VII.- Promoción y organización social.
- VIII.- Medio Ambiente.
- IX.- Instituciones.

Cada área programática comprende dos o más programas, de los que a su vez se deriva un número variable de proyectos específicos. Corresponde a los grupos de trabajo para cada programa y para cada proyecto, respectivamente, la integración y promoción de aquéllos para su ejecución coordinada, conforme a la estructura programática aprobada por la Presidencia de la Comisión, para su oportuna implantación y desarrollo. (47)

#### DECLARACION DE LOS DERECHOS DEL NIÑO

En el año de 1959 la Organización de las Naciones Unidas, apoyándose en la Declaración de Ginebra de 1924, relativa a la protección y cuidado especiales que se necesita proporcionar a la niñez, resolvió formular la Declaración de los Derechos del Niño, compendiándolos en diez principios básicos que en seguida se citan:

## PRINCIPIO 1

El niño disfrutará de todos los derechos enunciados en esta Declaración. Estos derechos serán reconocidos a todos los niños sin excepción alguna ni distinción, ni discriminación por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opiniones políticas o de otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento u otra condición, ya sea del propio niño o de su familia.

## PRINCIPIO 2

El niño gozará de una protección especial y dispondrá de oportunidades y servicios, dispensado todo ello por la ley y por otros medios, para que pueda desarrollarse física, mental, moral, espiritual y socialmente en la forma saludable y normal, así como en condiciones de libertad y dignidad. Al promulgar leyes con este fin, la consideración fundamental a que se atenderá será el interés superior del niño.

## PRINCIPIO 3

El niño tiene derecho desde su nacimiento a un nombre y a una nacionalidad.

## PRINCIPIO 4

El niño debe gozar de los beneficios de la seguridad social. Tendrá derecho a crecer y desarrollarse en buena salud; con este fin deberán proporcionarse, tanto a él como a su madre, cuidados especiales, incluso atención prenatal y posnatal. El niño tendrá derecho a disfrutar de alimentación, vivienda, recreo y servicios médicos adecuados.

## PRINCIPIO 5

El niño física o mentalmente impedido o que sufra algún impedimento social debe recibir el tratamiento, la educación y el cuidado especiales que requiera su caso particular.

## PRINCIPIO 6

El niño para el pleno y armonioso desarrollo de su personalidad, necesita amor y comprensión.

Siempre que sea posible, deberá crecer al amparo y bajo la responsabilidad de sus padres, y en todo caso, en un ambiente de afecto y de seguridad moral y material; salvo circunstancias excepcionales, no deberá separarse al niño de corta edad de su madre. La sociedad y las autoridades públicas tendrán la obligación de cuidar especialmente a los niños sin familia o que carezcan de medios adecuados de subsistencia. Para el mantenimiento de los hijos de familias numerosas, conviene conceder subsidios estatales de otra índole.

## PRINCIPIO 7

El niño tiene derecho a recibir educación que será gratuita y obligatoria por lo menos en las etapas elementales. Se le dará una educación que favorezca su cultura general y le permita, en condiciones de igualdad de oportunidades, desarrollar sus aptitudes y su juicio individual, su sentido de responsabilidad moral y social, y llegar a ser un miembro útil de la sociedad. El interés superior del niño debe ser el principio rector de quienes tienen la responsabilidad de su educación y orientación: dicha responsabilidad incumbe, en primer término, a sus padres.

El niño debe disfrutar plenamente de juegos y recreaciones, los cuales deberán estar orientados hacia los fines perseguidos -

por la educación; la sociedad y las autoridades públicas se esforzarán por promover el goce de este derecho.

#### PRINCIPIO 8

El niño debe, en todas las circunstancias, figurar entre los primeros que reciban protección y socorro.

#### PRINCIPIO 9

El niño debe ser protegido contra toda forma de abandono, -- crueldad y explotación.

No deberá permitirse al niño trabajar antes de una edad mínima adecuada; en ningún caso se le dedicará ni se le permitirá que se dedique a ocupación o empleo alguno que pueda perjudicar su salud o educación o impedir su desarrollo físico, mental o moral.

#### PRINCIPIO 10

El niño debe ser protegido contra las prácticas que puedan fomentar la discriminación racial, religiosa o de cualquiera otra índole. (48)

Mi tesis fundamentalmente tiene por objeto señalar los derechos y obligaciones de la mujer y del hombre, para con esto, enfocar la igualdad de responsabilidades que tienen los padres hacia sus menores hijos, a lo cual nos podemos basar en lo legislado en los artículos 4º, 5º y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y que su aplicación ha sobresalido en los movimientos feministas para declarar, pomposamente, la igualdad de derechos con el varón y con el Año Internacional del Niño.

Art. 4º: "El varón y la mujer son iguales ante la ley. Esta protegerá la organización y el desarrollo de la familia.

Toda persona tiene derecho a decidir de manera libre, responsable e informada sobre el número y el espaciamiento de sus hijos".

Art. 5º: En su primer párrafo dice: "A ninguna persona podrá impedirse que se dedique a la profesión, industria, comercio o trabajo que le acomode, siendo lícitos. El ejercicio de esta libertad sólo podrá vedarse por determinación judicial, cuando se ataquen los derechos, de tercero o por resolución gubernativa, dictada en los términos que marque la ley, cuando se ofendan los derechos de la sociedad. Nadie puede ser privado del producto de su trabajo, sino por resolución judicial".

Art. 123: En su párrafo V dice: "Las mujeres durante el embarazo no realizarán trabajos que exijan un esfuerzo considerable y signifiquen un peligro para su salud en relación con la gestación; gozarán forzosamente de un descanso de seis semanas anteriores a la fecha fijada aproximadamente para el parto y seis semanas posteriores al mismo, debiendo percibir su salario íntegro y conservar su empleo y los derechos que hubieren adquirido por la relación de trabajo. En el período de lactancia tendrán dos descansos extraordinarios por día de media hora cada uno, para alimentar a sus hijos". (49)

Considero dentro de nuestros principios de responsabilidad - sin que afecte el bien común, que sobre el particular, nuestra nación acusa uno de los grandes índices de población y a la vez de - estándar de vida muy reducida. Por lo que los cónyuges en lo que toca a la perpetuación de la especie, realicen ésta de común acuerdo, para tener el número de hijos que ellos como padres juzguen - procrear y educar convenientemente, por lo que sin faltar los esposos al débito conyugal para evitar la inestabilidad del matrimonio, tengan la libertad de emplear medios anticonceptivos.

Ahora bien, para el supuesto caso de esterilidad del varón, - hay dos opciones en propuesta: la primera en caso de que la pareja por su ideología no acepte la adopción, pueda tener el camino de -

la Inseminación Artificial (segunda opción), ya que en la época actual la mujer puede concebir hijos mediante ese método, y, considero justo que el legislador permita la perpetuación de la especie por este medio, al cual ha llegado la ciencia genética, siendo indispensable recabar previamente a la Inseminación Artificial una autorización por escrito del cónyuge, pues de otro modo, éste tendría la facultad de ejercitar la acción de desconocimiento del hijo cuando la mujer lo haya procreado.

Por lo antes expuesto, estimo que el segundo párrafo del artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, debe quedar de la siguiente manera: TODA PERSONA TIENE DERECHO A DECIDIR DE MANERA LIBRE, RESPONSABLE E INFORMADA SOBRE EL NUMERO Y ESPACIAMIENTO DE SUS HIJOS Y EN CASO DE ESTERILIDAD DEL VARON, LA MUJER PUEDE O PUEDA CONCEBIR UN HIJO MEDIANTE EL METODO DE INSEMINACION ARTIFICIAL, PREVIA AUTORIZACION DEL CONYUGE, PUES EN CASO CONTRARIO, ESTE TIENE LA FACULTAD DE EJERCITAR LA ACCION DE DESCONOCIMIENTO DEL HIJO, CUANDO LA MUJER LO HAYA PROCREADO.

Considero que el matrimonio debe tener como fundamento moral el amor del hombre y la mujer con igualdad de derechos, libre del interés y del egoísmo de uno, de los que lo forman, además la obligación de contribuir económicamente a los alimentos y a la educación, tanto de ambos como de los hijos de esa unión. Es importante señalar que en base a los artículos 4º y 5º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a la mujer se le deben dar mayores facilidades para que participe en la vida activa, la ayude a salir de la opresión a que ha sido relegada durante tanto tiempo, pues el aislamiento de las amas de casa ha sido un aspecto importante en la opresión de la mujer y es, al mismo tiempo, un obstáculo para que las mujeres se organicen. Históricamente la mujer ha comenzado a organizarse, no cuando estaba atada al hogar, sino cuando entró al mercado del trabajo. Considero que a las mujeres se les deben facilitar los medios necesarios para que entren a formar parte en la vida económica, política y social del país.



Para seguir con el principio de igualdad en que fundo este capítulo, señalaré dos puntos fundamentales de las obligaciones que tiene la mujer y el hombre en relación a los hijos. El primero en cuanto a las que nacen del matrimonio en base al Código Civil para el Distrito Federal en vigor, en sus artículos 164, 165 y 168, y que a la letra dicen:

Art. 164: "Los cónyuges contribuirán económicamente al sostenimiento del hogar, a su alimentación y a la de sus hijos, así como a la educación de éstos en los términos que la ley establece, sin perjuicio de distribuirse la carga en la forma y proporción que acuerden para este efecto, según sus posibilidades. A lo anterior no está obligado el que se encuentre imposibilitado para trabajar y careciere de bienes propios, en cuyo caso el otro atenderá íntegramente a esos gastos.

Los derechos y obligaciones que nacen del matrimonio, serán siempre iguales para los cónyuges e independientes de su aportación económica al sostenimiento del hogar".

Art. 165: "Los cónyuges y los hijos en materia de alimentos, tendrán derecho preferente sobre los ingresos y bienes de quien tenga a su cargo el sostenimiento económico de la familia y podrán demandar el aseguramiento de los bienes para hacer efectivos estos derechos".

Art. 168: "El marido y la mujer tendrán en el hogar autoridad y consideraciones iguales, por lo tanto, resolverán de común acuerdo todo lo conducente al manejo del hogar, a la formación y educación de los hijos y a la administración de los bienes que a éstos pertenezcan. En caso de desacuerdo, el juez de lo familiar resolverá lo conducente".

En relación al segundo punto, analizamos que al quedar disuelto el matrimonio, naturalmente es determinar con quién se va a quedar o se van a quedar los menores de edad, y las medidas necesarias

para asegurar la subsistencia de los hijos. El Código Civil para el Distrito Federal, en vigor, nos dice al respecto en sus artículos 273 fracciones I, II, III y IV, 275 y 282 fracciones III, V y VI, 285, 284, 285 y 287, y que a la letra dicen:

Art. 273: "Los cónyuges que se encuentren en el caso del último párrafo del artículo anterior, están obligados a presentar al juzgado un convenio en el que se fijen los siguientes puntos:

I. Designación de persona a quien sean confiados los hijos del matrimonio, tanto durante el procedimiento como después de ejecutoriado el divorcio.

II. El modo de subvenir a las necesidades de los hijos, tanto durante el procedimiento como después de ejecutoriado el divorcio.

III. La casa que servirá de habitación a cada uno de los cónyuges durante el procedimiento.

IV. La cantidad que a título de alimentos un cónyuge debe pagar a otro durante el procedimiento, la forma de hacer el pago y la garantía que debe darse para asegurarlo".

Art. 275: "Mientras que se decrete el divorcio, el juez autorizará la separación de los cónyuges de una manera provisional y dictará las medidas necesarias para asegurar la subsistencia de los hijos, a quienes hay obligación de dar alimentos".

Art. 282: "Al admitirse la demanda de divorcio, o antes si hubiere urgencia, se dictarán provisionalmente y sólo mientras dure el juicio, las disposiciones siguientes:

III. Señalar y asegurar los alimentos que debe dar el deudor alimentario al cónyuge acreedor y a los hijos.

V. Dictar, en su caso, las medidas precautorias que la ley establece respecto a la mujer que quede encinta.

VI. Poner a los hijos al cuidado de la persona que de común - acuerdo hubieren designado los cónyuges, pudiendo ser uno de éstos. En efecto de ese acuerdo, el cónyuge que pida el divorcio propondrá la persona en cuyo poder deben quedar provisionalmente los hijos. El juez, previo el procedimiento que fije el código respectivo, resolverá lo conducente".

Art. 283: "La sentencia de divorcio fijará la situación de los hijos, conforme a las reglas siguientes:

Primera: Cuando la causa del divorcio estuviere comprendida - en las fracciones I, II, III, IV, V, VIII, XIV y XV del artículo - 267, los hijos quedarán bajo la patria potestad del cónyuge no culpable. Si los dos fueren culpables, quedarán bajo la patria potestad del ascendiente que corresponda, y si no lo hubiere, se nombrará tutor.

Segunda: Cuando la causa del divorcio estuviere comprendida - en las fracciones IX, X, XI, XII, XIII y XVI del artículo 267, los hijos quedarán bajo la patria potestad del cónyuge inocente; pero a la muerte de éste, el cónyuge culpable recuperará la patria potestad. Si los dos cónyuges fueren culpables, se les suspenderá - en el ejercicio de la patria potestad hasta la muerte de uno de ellos, recobrándola el otro al acaecer ésta. Entretanto, los hijos quedarán bajo la patria potestad del ascendiente que corresponda, y si no hay quien la ejerza, se les nombrará tutor.

Tercera: En el caso de las fracciones VI y VII del artículo - 267, los hijos quedarán en poder del cónyuge sano, pero el consorte enfermo conservará los demás derechos sobre la persona y bienes de sus hijos".

Art. 284: "Antes de que se provea definitivamente sobre la patria potestad o tutela de los hijos, el juez podrá acordar, a petición de los abuelos, tíos o hermanos mayores, cualquier medida para que se considere benéfica para los menores.

El juez podrá modificar esta decisión atento á lo dispuesto - en los artículos 422, 423 y 444, fracción III".

Art. 285: "El padre y la madre, aunque pierdan la patria potestad, quedan sujetos a todas las obligaciones que tienen para - con sus hijos".

Art. 287: "Ejecutoriado el divorcio, se procederá desde luego a la división de los bienes comunes y se tomarán las precauciones necesarias para asegurar las obligaciones que queden pendientes entre los cónyuges o con relación a los hijos. Los consortes divorciados tendrán obligación de contribuir, en proporción a sus bienes e ingresos, a las necesidades de los hijos, a la subsistencia y a la educación de éstos hasta que lleguen a la mayor edad". (50)

Una vez analizado el tema de la familia y la escuela enfocado al niño, así como las medidas que se necesitan para mejorar la situación de éstos, es indispensable señalar las bases fundamentales de la educación, ya que a raíz de ésta, el niño inicia una nueva etapa en su esfera social y es aquí donde se le debe formar con bases sólidas, ya que un niño mal orientado en su educación primaria puede ingresar en un futuro al núcleo de menores delincuentes, o - en su caso, sufrir serios trastornos emocionales en el estudio o - desempeño de su carrera.

El sistema de educación en nuestro país, tiene sus bases en - el artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos - Mexicanos, que a la letra dice:

"La educación que imparte el Estado —Federación, Estados, Municipios-- tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la patria y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia.

1. Garantizada por el artículo 24 la libertad de creencias,

el criterio que orientará a dicha educación se mantendrá por completo ajeno a cualquier doctrina religiosa y, basado en los resultados del progreso científico, luchará por último, contra la ignorancia y sus efectos, las servidumbres, fanatismos y los prejuicios. Además:

a) Será democrática, considerando que la democracia no solamente como una estructura jurídica y en régimen político, sino como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento, económico, social y cultural del pueblo.

b) Será nacional en cuanto —sin hostilidades ni exclusivismos— atenderá a la comprensión de nuestros problemas, al aprovechamiento de nuestros recursos, a la defensa de nuestra independencia política, al aseguramiento de nuestra independencia económica y a la continuidad y al acrecentamiento de nuestra cultura y:

c) Contribuirá a la mejor convivencia humana, tanto por los elementos que aporte a fin de robustecer en el educando, junto con el aprecio para la dignidad de la persona y la integridad de la familia, la convicción del interés general de la sociedad, cuanto por el cuidado que ponga en sustentar los ideales de fraternidad e igualdad de derechos de todos los hombres:

I. Evitando los privilegios de razas, sectas, de grupos, --sexos, o de individuos;

II. Los particulares podrán impartir educación en todos sus tipos y grados. Pero por lo que concierne a la educación primaria, secundaria y normal, y a la de cualquier tipo o grado, destinada a obreros y a campesinos deberán obtener previamente, en cada caso la autorización expresa del poder público. Dicha autorización podrá ser negada o revocada, sin que contra tales resoluciones proceda juicio o recurso alguno;

III. Los planteles particulares dedicados a la educación en los tipos y grados en que especifica la fracción anterior, deberán

ajustarse, sin excepción a lo dispuesto en los párrafos inicial I y II del presente artículo, y, además deberán cumplir los planes y programas oficiales;

IV. Las corporaciones religiosas, los ministros de los cultos, las sociedades por acciones, que exclusiva o predominantemente, realicen actividades educativas, y por las asociaciones o sociedades ligadas con la propaganda de cualquier credo religioso, no intervendrán en forma alguna en planteles en que se imparte educación primaria, secundaria y normal, y la destinada a obreros y campesinos;

V. El Estado podrá retirar, discrecionalmente en cualquier tiempo, el reconocimiento de validez oficial a los estudios hechos en planteles particulares;

VI. La educación primaria será obligatoria;

VII. Toda la educación que el Estado imparta será gratuita, y;

VIII. El congreso de la unión, con el fin de unificar y coordinar la educación en toda la República, expedirá las leyes necesarias destinadas a distribuir la función social educativa entre la Federación, los Estados y los Municipios, a fijar las aportaciones económicas correspondientes a ese servicio público y a señalar las sanciones aplicables a los funcionarios que no cumplan o no hagan cumplir las disposiciones relativas, lo mismo a todos aquellos que las infrinjan". (51)

En el lapso en que he realizado mis estudios, puedo señalar una institución, la cual se creó a base del esfuerzo de nosotros los estudiantes, en virtud de la falta de centros educativos en México, como lo es la PREPARATORIA POPULAR.

Además, es importante mencionar que el propio gobierno mandó u ordenó a que se nos desalojara del plantel; ubicado en las calles del Mar del Norte # 5, Tacuba —si el plantel señalado se es-

tá utilizando con una finalidad educativa— ¿Por qué se nos ponían obstáculos? Yo pienso que el gobierno de México, debe facilitar - los medios económicos, políticos y sociales, para que se sigan -- creando instituciones educativas similares o iguales a las PREPARATORIAS POPULARES.

#### PROBLEMATICA EDUCACIONAL ORIGINADA POR LA FALTA DE COMUNICACION DE LOS HIJOS ANTE LOS PADRES

Cuando un niño ha tenido poderosos motivos de dependencia pug de manifestarlos en muchas relaciones, principalmente con los padres y en la escuela, independientemente que durante su desarrollo podrá hacer frente a la frustración y a la solución de problemas, también recibirá la fuerte influencia de los descos de satisfacción, de sus necesidades de dependencia.

Es importante señalar que las principales fuentes de desarrollo se encuentran en las relaciones del niño con sus padres y con la escuela (maestros y compañeros de escuela). Estudios realizados por Sheldon y Eleanor Clueck, en relación a los hogares y las influencias familiares de los delincuentes y de los que no lo fueron, concluyeron a lo siguiente: "todos los datos utilizados indicaron que los padres de los no delincuentes habían tratado mejor a sus hijos que los padres de los delincuentes. Por ejemplo, las técnicas disciplinarias que a temprana edad se utilizaron con los delincuentes fueron característicamente "flojas" y "erráticas". Los padres de los delincuentes fueron considerados con más frecuencia "excesivamente estrictos" y un número menor de los mismos se les consideró "firmes, pero bondadosos".

El castigo físico fue el método disciplinario favorito empleado por los padres de los muchachos delincuentes, mientras que los padres de los muchachos que sirvieron de control discutieron más frecuentemente con sus hijos el problema de su mala conducta. (52)

## CRISIS DE LA AUTORIDAD PATERNAL

En otras épocas las esferas de la autoridad familiar estaban claramente demarcadas. Ahora sus límites son imprecisos y se produce una rivalidad potencial que va en contra de una actuación unitaria.

En todas las edades desearían los niños y jóvenes considerar a los padres como un modelo. En muchas investigaciones criminológicas se ha comprobado que los padres de jóvenes delincuentes tenían antecedentes penales e incluso ellos mismos los hacían participar en actos punibles.

Dentro de este tema, es importante señalar la situación de los hijos en relación a los hogares inestables. M. POROT, describe a este grupo de trastornos familiares como perjudiciales para el niño. Seguiremos la descripción que ha hecho este autor. Las discordias graves suelen influir con carácter definitivo en el niño. El espectáculo de la hostilidad entre sus padres, sus gritos, sus proscéas y su intercambio de golpes no son el marco ideal para su identificación. Testigo de estas disputas, el niño experimentará, según sus preferencias, desprecio u odio hacia alguno de sus padres que así se degrada, o hacia ambos. Este sentimiento hostil corre después el riesgo de transferirse al plano social en todo lo que representaba la sociedad familiar.

En la investigación familiar de M. RUTTER (1971), sobre la relación existente entre discordia paterna y trastornos antisociales en el niño, incluso cuando el hogar no está roto, se pone de manifiesto: 0% de trastornos en los niños de un "excelente matrimonio"; 22% entre los de matrimonio "regularmente bueno"; 39% en el caso de matrimonio "muy malo". Al lado de las discordias graves, existen tensiones latentes en las que el otro es siempre considerado como la persona incomprensiva o incapaz. El mantenimiento de una cohesión aparente crea un ambiente artificial en el que la unión llega a ser coexistencia y el hogar se deshace progresivamente. El



niño percibe perfectamente esta hostilidad, que provoca en él un sentimiento de inseguridad. Frente a esta situación, los padres reaccionan con mecanismos de huida. Buscan una solución a sus problemas fuera de la familia y compensaciones en aventuras sexuales extraconyugales. El hombre puede huir también absorbiéndose en su trabajo, en el que se atrinchera no por placer, sino para evitar las relaciones. En cuanto a la mujer sucede lo mismo que en el hombre, e inclusive se adentra a una religiosidad pomposa, y esto le permite, con tranquilidad de conciencia, desentenderse de las dificultades conyugales. A menudo, suelen refugiarse en la enfermedad.

El alcoholismo es también una forma de huida, y se da preferentemente en el hombre, pero también a veces en la mujer, que sugiere sustituirlo por otra toxicomanía. Como dice M. Porot, el niño es a la vez el medio y la víctima de la compensación buscada. Los padres recurren al niño para resolver sus problemas, bien bajo la forma de rechazo total, o bien bajo la preferencia injusta que enciñan la relación fraterna, con distinciones entre "mi hijo" y "tu hija", o a la inversa. Tanto el uno como el otro llegan, por mecanismos proyectivos, a crearse coartadas inconscientes que les permiten rehuir la responsabilidad del desarrollo familiar. (53)

#### DELINCUENCIA JUVENIL

La delincuencia juvenil resulta un problema de viva actualidad. Representa una de las formas más tristes y peligrosas de la inadaptación social de los niños. Los periódicos rebotan casos de delincuencia; se realizan actos absurdos, gratuitos y sin motivo alguno que los justifique.

Por consiguiente, esta delincuencia precoz, interesa a los educadores, a la sociedad, a los psicólogos y a los médicos que suelen descubrir en los jóvenes delincuentes trastornos de carácter y taras mentales.

Es natural que así sea, dada la espantosa imbecilidad de ciertos actos criminales.

No cabe la menor duda de que la guerra, el abandono de muchos niños, la crisis de los valores morales y humanos y el miedo a un porvenir con la constante amenaza de las bombas, han hecho resurgir el ansia de vivir y la delincuencia de los jóvenes.

Se dice que la adolescencia pasa pronto, el muchacho camina hacia la edad adulta a través de sus impulsos, sus contradicciones, sus errores y sus indecisiones. Tiene sus posibles enfermedades como en cualquier otro período de la vida.

Kingsley Davis supone que "la fuerza y continuidad de las tensiones generacionales están ligadas a la velocidad y extensión de los cambios y movilidad social en una sociedad tecnológica, rápidamente fluyente. En períodos de mutación acelerada de crisis opuestas a las etapas orgánicas de que habló Ortega y Gasset, los grupos adultos son también avasallados por los cambios y pierden su capacidad de proporcionar guía y proveer claridad futura a los sectores en crecimiento". (54)

Lo anterior es en relación a la situación planteada en el caso de la crisis de la autoridad paterna, en que se manifiesta que inclusive los señores padres de los jóvenes delincuentes tienen antecedentes penales, además que también los han instado a cometer actos punibles. En resumen, explicaré de lo que me he percatado dentro de mi corta carrera como Juez Calificador:

Los jóvenes ladrones roban, ya sea en bandas, ya aisladamente. Un robo puede ser el acto de un niño perverso, pero también el de un adolescente cuya afectividad se encuentra perturbada. El niño roba sobre todo en los alrededores de la pubertad; el móvil puede ser la envidia hacia otra persona de su edad, la venganza contra los padres, el deseo de satisfacer sus necesidades, la vanidad, etc. Si lo que provoca el robo es un desquiciamiento de la afectividad, la psicología resulta la más indicada para descubrir los motivos.

## NOTAS BIBLIOGRAFICAS

- (43) DEL CASTILLO JAQUOLOTT DR. DON EDUARDO. "Mi libro encantado" Nuestros hijos, Volumen XII, editorial Cumbre, 1980. Págs. 119 y 121.
- (44) LIBRO DE LA COMISION PARA EL AÑO INTERNACIONAL DEL NIÑO, año 1979. Pág. 5.
- (45) LIBRO DE LA COMISION PARA EL AÑO INTERNACIONAL DEL NIÑO, año 1979. Pág. 7.
- (46) LIBRO DE LA COMISION PARA EL AÑO INTERNACIONAL DEL NIÑO, año 1979. Pág. 8.
- (47) LIBRO DE LA COMISION PARA EL AÑO INTERNACIONAL DEL NIÑO, año 1979. Pág. 36.
- (48) LIBRO DE LA COMISION PARA EL AÑO INTERNACIONAL DEL NIÑO, año 1979. Pág. 37.
- (49) ENCICLOPEDIA DE MEXICO, Editorial México, Instituto de la enciclopedia de México, 1978. Consta de doce volúmenes. VOLUMEN TERCERO. Págs. 246 y 247.
- (50) CODIGO CIVIL, para el Distrito Federal, editorial Miguel Angel Porrúa, S.A. - 1984. Págs. 44, 45, 63, 64, 66.
- (51) ENCICLOPEDIA DE MEXICO, editorial México, Instituto de la Enciclopedia de México, 1978. Consta de 12 volúmenes, Vol. 3º Pág. 198.
- (52) HENRY MUSSEN, PAUL; JANEWAY CONGER, JOHN y KAGAN J. "Desarrollo de la personalidad del Niño", editorial Trillas. México, 1975. Págs. 830 y 831.
- (53) J. DE AJURIAGUERRA, "Manual de Psiquiatria Infantil", 1979, 4a. edición. Págs. 802 y 803.
- (54) ALBERTO HORAS PLACIDO. "Jóvenes Desviados y Delincuentes". Editorial Humanitas, Buenos Aires, Edición 1972. Págs. 219 y 220.

## **CAPITULO VI**

### **EL MATRIMONIO Y SU PROBLEMATICA SOCIAL**

- A) ANTECEDENTES DEL MATRIMONIO**
- B) MATRIMONIO Y EUGENESIA**
- C) CONTROL DE LA NATALIDAD**
- D) ANTECEDENTES DE LA PROSTITUCION**
- E) MEDIDAS CONTRA LA PROSTITUCION**

## ANTECEDENTES DEL MATRIMONIO

El artículo 130 de la Constitución General de la República establece que el matrimonio es un contrato civil y que tanto éste como los demás actos que rigen el estado social de las personas, son de la exclusiva competencia de los funcionarios del orden civil en los términos prevenidos por las leyes.

La Constitución de 1917 reprodujo en esta forma el artículo 20 de las adiciones y reformas de la Constitución de 1857, adoptadas en el mes de septiembre de 1873, que recogieron a su vez el texto de las Leyes de Reforma, uno de cuyos propósitos consistió en sustraer la validez y el régimen jurídico del matrimonio a las leyes de la Iglesia, para someterlo a las normas dictadas por la autoridad civil.

La palabra matrimonio proviene del latín MATRIMONIUM, de matris, madre, y monium, cargas; o sea que el significado etimológico del matrimonio alude a las responsabilidades de la madre. Las cargas paralelas del padre (patrimonio) son, a su vez, el conjunto de bienes de la familia.

El matrimonio, según Santo Tomás de Aquino, lo define así: "en cuanto es oficio de la naturaleza, debe ser estatuido por la ley natural; en cuanto es sacramento, por el derecho divino; y en cuanto es oficio de la comunidad, pertenece al derecho civil". Por ello se ha juzgado compatible el matrimonio como contrato con el matrimonio como institución y como sacramento. El matrimonio como institución es la forma legal y moral de constituir la familia, aun cuando también se ha mantenido la libertad del matrimonio como sacramento religioso, pero sin validez legal. Al matrimonio lo regulan principios religiosos, preceptos morales y normas jurídicas, y en él concurren aspectos biológicos, psicológicos, filosóficos, religiosos, sociológicos, jurídicos, educativos, económicos, políticos y morales.

Es importante señalar que el matrimonio se puede disolver úni

camente a través del divorcio, siendo regulado por el derecho familiar.

La legislación mexicana aludió por primera vez el matrimonio el día 27 de Enero de 1857, en la ley que estableció las Oficinas del Registro Civil. En ella se disponía que una vez celebrado el sacramento ante el párroco, los consortes debían presentarse ante el oficial del Registro Civil a registrar el contrato matrimonial. Pero al evolucionar las ideas de la sociedad, ante todo las liberales, el presidente Juárez decretó en forma definitiva, el 23 de Julio de 1859, que el matrimonio era un contrato civil y que los negocios civiles del Estado eran independientes a los eclesiásticos. A partir de esa fecha, se reconoce que "el matrimonio es un contrato civil que se contrae lícita y válidamente ante la autoridad civil" y, por su importancia social, debe celebrarse con todas las solemnidades previstas en la ley. En el artículo 15 de ese decreto y como parte de las formalidades previstas, se estableció que el encargado del Registro Civil haría ver a los contrayentes, en presencia de los testigos, que formalizada la franca expresión del consentimiento y leídos los artículos del 1º al 4º, quedaba concluido el matrimonio, debiendo manifestarles: "Que el matrimonio es el único medio de fundar la familia, de conservar la especie y de suplir las imperfecciones del individuo, que no puede bastarse a sí mismo para llegar a la perfección del género humano. Que el matrimonio no existe en la persona sola, sino en la dualidad conyugal. Que los casados deben ser y serán el uno para el otro, aún más de lo que es cada uno para sí. Que el hombre, cuyas dotes sexuales son principalmente el valor y la fuerza, debe ser y dará a la mujer protección, alimento y dirección, tratándola siempre como a la parte más delicada, sensible y fina de sí mismo, y con la magnanimidad y benevolencia generosa que el fuerte debe al débil, esencialmente cuando este débil se entrega a él, y cuando por la sociedad se le ha confiado.

Que la mujer, cuyas principales dotes son la abnegación, la belleza, la compasión, la perspicacia y la ternura, debe dar y da-

rá al marido obediencia, agrado, consuelo, asistencia y consejo, - tratándolo siempre con la veneración que se debe a la persona que nos defiende y nos apoya, y con la delicadeza de quien no quiere - exasperar la parte brusca, irritable y dura de sí mismo. Que el - uno y el otro se deben y tendrán respeto, diferencia, fidelidad, - confianza y ternura, y ambos procurarán que lo que uno esperaba - del otro al unirse con él no vaya a desmentirse con la unión. Que ambos deben prudenciar y atenuar sus faltas. Que nunca se dirán - injurias, porque las injurias entre los casados deshonoran al que - las vierte y prueban su falta de tino o de cordura en la elección, ni mucho menos se maltratarán de obra, porque es villano y cobarde abusar de la fuerza. Que ambos deben prepararse con el estudio y amistosa y mutua corrección de sus defectos a la suprema magistratura de los padres de familia para que cuando lleguen a serlo, sus hijos encuentren en ellos buen ejemplo y una conducta digna de ser virles de modelo. Que la doctrina que inspiren a estos tiernos y amados lazos de su afecto hará su suerte próspera o adversa, y la felicidad o desventura de los hijos será la recompensa o el castigo, la ventura o desdicha de los padres. Que la sociedad bendice, considera y alaba a los buenos y cumplidos ciudadanos; y la misma censura y desprecia debidamente a los que, por abandono, por mal entendido cariño, o por su mal ejemplo, corrompen al depósito sagrado que la naturaleza les confió concediéndoles tales hijos. Y por último, que cuando la sociedad ve que tales personas no merecían ser elevadas a la dignidad de padres, sino que sólo debían haber vivido sujetos a tutela, como incapaces de conducirse dignamente, se duele de haber consagrado con su autoridad la unión de un hombre y una mujer que no han sabido ser libres y dirigirse por sí mismos hacia el bien. Este texto es conocido como la Epístola de Melcher Ocampo, por haber sido éste su redactor. (55)

Toda vez que se ha analizado y definido el matrimonio, estudiaremos la eugenesia. No es posible, en breve espacio que aquí pueda dedicarse a este tema, ni siquiera hacer una especie de sumario de todos los aspectos y de todos los modos en los que la euge-

nesia va contribuyendo a ayudar a no engendrar en el matrimonio a seres indeseables socialmente o disgenéticos, que son en la mayoría de las veces causantes de la problemática de desintegración familiar, independientemente transmisores de niños mal formados, me limitaré a esbozar tan sólo algunos de esos aspectos, por la vía de ilustración.

La eugenesia, es una palabra derivada de las voces griegas - eugenein (buen engendramiento). La eugenesia desde el punto de vista biológico, es la ciencia que estudia la mejora de los individuos de una especie vegetal o animal, teniendo en cuenta los caracteres hereditarios de los progenitores y los posibles cruzamientos.

La eugenesia como ciencia es relativamente moderna, si bien - las preocupaciones eugenésicas no son nuevas. En Grecia antigua, los espartacos eliminaban a los niños mal formados. Platón expone, a través de Sócrates, un programa de matrimonio eugenésico.

Es importante señalar que Darwin fue partidario de la eugenesia voluntaria.

La genética moderna ha demostrado que ciertas taras son transmitidas de padres a hijos con una regularidad casi matemática; es, pues, conveniente difundir el conocimiento de estos fenómenos. Es posible aplicar al hombre la doble selección utilizada en zootecnia: 1º eliminación total por muerte, de los ejemplares tarados; 2º selección y cruce de los reproductores sanos. Teóricamente, el camino que debe seguirse es sencillo: impedir la reproducción a los indeseables sociales o disgenéticos; los oligofrénicos, los portadores de taras dominantes y los delincuentes reincidentes no legarían sus taras. El único procedimiento para alcanzar este fin es la esterilización; la legislación de algunos países (Estados Unidos - América, Canadá, Suiza y Dinamarca), prevé medidas de esterilización eugénica. La legitimidad de la esterilización eugénica ha sido ampliamente debatida. La esterilización sería eficaz para la supresión de las taras dominantes, si no reaparecieran por



mutación; las taras recisivas sólo se eliminarían poco a poco e in completamente, ya que la mayoría de los portadores de genes alterados son sanos. Por ello no es recomendable recurrir a la esterilización eugenésica, pues además de no solucionar el problema, se presta a graves abusos.

Algunas medidas eficaces serían, en primer lugar, la divulgación de nociones de genética, con el fin de que los candidatos a matrimonios "peligrosos" supieran las probabilidades y se hicieran responsables de los posibles riesgos; en segundo lugar, fomentar las uniones entre individuos sanos y ayudar a las familias numerosas también sanas. La dificultad para aplicar estos principios son, sin embargo, enormes, pues además de la posibilidad de que sean mal interpretados, resultan incompatibles con los derechos humanos.

La eugenesia se basa en sólidos estudios biológicos, pero es de difícil realización, y exige, sobre todo, que no se le atribuya ningún matiz de tipo político.

La Iglesia católica no prohíbe, sino que recomienda el reconocimiento médico prematrimonial. (56)

En seguida, señalaré uno de los puntos fundamentales en relación al matrimonio y en uniones libres que es el control de la natalidad realizándose por medio de métodos anticonceptivos. Suele culparse a la Salud Pública del "problema de la población", concepto erróneo que ha provenido del hecho que el aumento rápido de la población mundial es resultado directo de la disminución de los índices de mortalidad de aproximadamente 30 a 40 por 1,000 individuos de población por año, pero con técnicas modernas de salud pública, se ha mostrado que el índice de mortalidad en pocos años disminuirá a menos de 10 por 1,000 al año, en tanto que el índice de natalidad quizás aumente o cuando menos permanezca en niveles actuales. El índice resultante del aumento natural, en consecuencia, hará que se duplique la población en dos generaciones. Esta

vergencia entre los índices de mortalidad y natalidad, que se conoce como "explosión demográfica" se ha asociado en años recientes - como la introducción de métodos sanitarios modernos, programas para el exterminio de plagas, programas maternos e infantiles y actividades semejantes, mismos programas que son dirigidos por varios centros de salud, donde pueden recurrir las parejas para orientación de control de natalidad. (57)

Por último, señalaré una de las actividades más antiguas de la humanidad "la prostitución", que es originada por factores económicos, no olvidándonos del hombre, quien por medio de la fuerza física o moral induce al sexo femenino al marco de la prostitución, a través de los delitos sexuales (factor social). Otro de los factores que influyen al inicio de la prostitución, es el abandono de hogar por parte de los padres, ya que independientemente que el hombre o la mujer trabajen para el sostenimiento del hogar, los hijos quedan al desamparo del padre o de la madre, según el caso. La razón es que uno de los caracteres del ser humano es el hecho de la lentitud con que llega a ser capaz de valerse por sí mismo, tanto en lo que atañe al aprendizaje de dónde y cómo obtener alimento y subvenir a otras necesidades perentorias (habitación, vestido, etc.), siendo por lo anterior que en la mayoría de los abandonos, los hijos quedan al lado de familiares que ni siquiera han tenido la educación primaria, formando a los menores a su libre criterio, creando así seres con problemas psicológicos e insociables. En seguida, analizaremos los antecedentes de la prostitución y medidas contra la misma, iniciando nuestro análisis con la definición de la prostitución que nos aporta J.G. Mancini: "Es el hecho de que una mujer practique a cambio de una retribución, libremente y sin violencia, cuando no disponga de otro medio de existencia, relaciones sexuales habituales, constantes y repetidas con cualquiera que lo solicite y a la primera petición, sin elegir ni rehusar su pareja, teniendo por objeto el lucro y no el placer".

Hasta 1958, en Francia, las prostitutas de 18 a 21 años eran consideradas por lo común como prostitutas mayores. Después de la

ordenanza del 28 de Diciembre de 1958, las prostitutas de 18 a 21 años pertenecen a la jurisdicción del Juez de niños. Las prostitutas menores de 18 años siguen el curso habitual del Tribunal para niños. (58)

El ejercicio de la prostitución en la Argentina se regula por los artículos 127 y siguientes del Código Penal y la Ley 12331 (Reformada por el decreto ley 10638/44), que prohíbe y sanciona con excepciones la instalación de prostíbulos. En el primer texto se castiga la explotación de la mujer y la corrupción de menores; por el segundo se establece que el "simple ejercicio de la prostitución por la mujer en su casa, en forma individual e independiente, sin afectar el poder público, no constituye delito". Si relacionamos ambas legislaciones con referencia al sexo femenino, se advierte que entre nosotros el comercio sexual promiscuo por los adolescentes, es una conducta desviada que coloca a su protagonista en peligro que requiere la tutela y amparo social.

Si se aborda el tema desde el método biográfico, es posible recoger algunos caracteres que confirman las encuestas sociológicas. En su inmadurez, las adolescentes prostitutas verbalizaban su ansiedad, inseguridad y miedo de vida. Temen darse plenamente y por eso colocan vacíos psicológicos entre su ser y el hombre de paso, porque los primeros, negativos y frustrantes relaciones objetales (Fairbairn) originarán experiencias (Objetos internos) malas y perseguidoras del posible amor productivo. El enfoque social sin definirse ante dichas explicaciones, constata explicaciones semejantes. En nuestro medio, la mayor parte de las mujeres públicas provienen de sectores disminuidos con familia anómala y sus hijos ilegítimos. Su actividad —principalmente callejera y secundariamente de casa particular (sola o en grupo reducido)— muy a menudo se asociaba a formas delictivas contra la propiedad de origen en su 52% de los casos mostraba una deficiente dinámica familiar, adicción alcohólica y ocupación no calificada. Las condiciones habitacionales eran promiscuas y favorecían los incestos. El 78% de las prostitutas abandonaron su casa a consecuencia del

ámbito perturbador.

El comercio carnal comenzó como resultado de la fuga y la necesidad de subsistencia, en la mayor parte de las ocasiones. El inicio prostituido se dio entre los 15 y 20 años en un 53% de los casos. Ninguna de las mujeres de nuestra estadística tenía educación secundaria y un 43.7% no completó el ciclo primario. Los factores causales inmediatos declarados eran desempleo, seducción, embarazo, relaciones sexuales previas voluntarias. Casi todas percibían a su actitud como socialmente útil, aunque rechazada hipócritamente por el medio; y mantenían la expectativa de cambiar de vida si se proporcionaban las condiciones necesarias. (59)

Es importante señalar que dentro de mi corta carrera como Juez Calificador, he sancionado a prostitutas, aplicándoles el artículo 3º, fracción XXI, del Reglamento de la Ley sobre justicia en materia de faltas de policía y buen gobierno del Distrito Federal, que a la letra dice: "Invitar, permitir y ejercer la prostitución o el comercio carnal".

La anterior falta se sanciona conforme a lo dispuesto en el artículo 6º del mismo ordenamiento y que a la letra dice: "Se sancionará con multa por el equivalente de quince a treinta días de salario mínimo general del Distrito Federal o arresto de 24 a 36 horas, las faltas comprendidas en las fracciones de la XXI a la XXXI del artículo 3º de este reglamento, si el infractor fuera jornalero, obrero o trabajador no asalariado, se aplicará multa equivalente a dos terceras partes de un día a un día máximo de su salario, jornal o ingreso. (60)

Una vez terminados los trámites que se requieren para la sanción e invitado a las mismas para que platicuen con las trabajadoras sociales, adscritas a la Delegación en que desempeñan mi trabajo, para que tengan pláticas que las hagan salir de ese marco social. Además para que la prostitución disminuya, sería conveniente que el GOBIERNO, cerrara o clausurara muchos antros de vicio, -

ya que éstos funcionan en muchas de las ocasiones con autorización (licencias de Funcionamiento) del Departamento del Distrito Federal, y en suplencias otorgara "LICENCIAS DE CONSTRUCCION", para la formación de Centros de Orientación para las mujeres, que como ya expliqué en líneas anteriores, se inician en el marco social llamado "PROSTITUCION"; ya que ésta afecta a la integridad moral y social del individuo y de la familia.

## NOTAS BIBLIOGRAFICAS

- (55) MEXICO, INSTITUTO DE LA ENCICLOPEDIA MEXICO, enciclopedia México, volumen 8, año 1966. Págs. 345 y 346.
- (56) MEXICO, INSTITUTO DE LA ENCICLOPEDIA MEXICO, enciclopedia México, volumen 8, año 1966. Pág. 623.
- (57) STEICHEN CALDERONE, DRA. MARY. "Técnicas anticoncepcionales", editorial Interamericana, S.A., Primera Edición, 1966. Pág. 1.
- (58) ENCICLOPEDIA JURIDICA OMEBA, Argentina, Buenos Aires, Editorial Omeba 1980, Volumen 23. Págs. 653 y 654.
- (59) ENCICLOPEDIA JURIDICA OMEBA, Argentina, Buenos Aires, Editorial Omeba 1980, Volumen 23. Págs. 665, 666, 667, 668 y 669.
- (60) Reglamento de la Ley sobre Justicia en materia de faltas de policía y buen gobierno del Distrito Federal, edición 1985.

## C O N C L U S I O N E S

PRIMERA.- Que el Estado construya Departamentos de Orientación para el buen trato de los hijos, a efecto de que dicha -- orientación se difunda a nivel nacional, y que además dicho departamento expida un documento que acredite que los futuros cónyuges han recibido la mencionada orientación, siendo exigible por el Juez de la Oficialía del Registro Civil correspondiente.

SEGUNDA.- Que el Estado construya un departamento de investigación de antecedentes no penales exclusivo para aquellas personas que deseen contraer nupcias. éste es, en virtud de que hay muchos padres delinquentes que inclusive obligaban a delinquir a sus hijos. Por lo anterior, se les exigirá a los futuros contrayentes un certificado de antecedentes no penales, y en casos de que tuvieran antecedentes penales. Mediante el departamento que se señala en la primera conclusión, se les impartirá un curso que podría llamarse "Cursillo de Prevención a la Delincuencia".

TERCERA.- Que las personas que no trabajan y deseen contraer matrimonio por la vía civil, el Juez de la oficina del Registro Civil correspondiente no se los conceda, y si por lo anterior optan por vivir en unión libre llegando a procrear hijos, se les obligue a trabajar en centros que pudieran llamarse "Centros Creativos de Trabajo", independientemente de haber optado por el sistema de unión libre se les imponga una sanción pecuniaria, la cual se les vaya descontando quincenalmente sin afectar a su economía salarial; para formar un presupuesto que sirva para crear los futuros centros creativos de trabajo.

- CUARTA.- Que las personas que contraigan nupcias por segunda vez, independientemente de que entreguen al C. Juez de la Oficialía del Registro Civil correspondiente, el documento señalado en la conclusión primera, ingrese a un curso - que podría llamarse "Comportamiento y Buen Trato al Niño", el cual se impartiría en diversas instituciones como el DIF, Consejo Tutelar para menores infractores, y las Delegaciones del D.F., por medio de trabajadoras Sociales "Gratuitamente", siendo exigible también este curso.
- QUINTA.- Que mediante un estudio en el cual intervengan independientemente de las autoridades competentes; jueces calificadores, trabajadoras sociales y psicólogos, para que sea derogado el Artículo 3º fracción XXI del reglamento de la ley sobre justicia en materia de faltas de policía y buen gobierno del D.F. vigente. Tomando en consideración diversos factores que permitan declarar la prostitución como legal, y encuadrarla bajo una severa reglamentación, creando un lugar específico para su ejercicio. - Esto se basaría en los problemas que ocasiona la prostitución, tales como: la pobreza, violaciones, abandonos de hogar y demás ya vistos.
- SEXTA.- Que el gobierno de México, facilite los medios económicos, políticos y sociales para que se formen instituciones similares a las preparatorias populares, conclusión ya expuesta en el último párrafo del tema "El Gobierno y la Educación".
- SEPTIMA.- Que sea creado un departamento de control natal, a efecto que difunda la práctica y uso de anticonceptivos (planeación familiar), ya que las campañas que hay con este fin son insuficientes.



## BIBLIOGRAFIA GENERAL

- (1) FEDERICO ENGELS. EL ORIGEN DE LA FAMILIA, LA PROPIEDAD PRIVADA Y EL ESTADO, Editorial Progreso, 1979, impreso en la URSS. Pág. 19
- (2) FEDERICO ENGELS. EL ORIGEN DE LA FAMILIA, LA PROPIEDAD PRIVADA Y EL ESTADO, Editorial Progreso, 1979, impreso en la URSS. Pág. 20
- (3) FEDERICO ENGELS. EL ORIGEN DE LA FAMILIA, LA PROPIEDAD PRIVADA Y EL ESTADO, Editorial Progreso, 1979, impreso en la URSS. Pág. 21
- (4) FEDERICO ENGELS. EL ORIGEN DE LA FAMILIA, LA PROPIEDAD PRIVADA Y EL ESTADO, Editorial Progreso, 1979, impreso en la URSS. Pág. 22
- (5) FEDERICO ENGELS. EL ORIGEN DE LA FAMILIA, LA PROPIEDAD PRIVADA Y EL ESTADO, Editorial Progreso, 1979, impreso en la URSS. Pág. 23
- (6) FEDERICO ENGELS. EL ORIGEN DE LA FAMILIA, LA PROPIEDAD PRIVADA Y EL ESTADO, Editorial Progreso, 1979, impreso en la URSS. Pág. 24
- (7) RECASENS SICHES, Dr. LUIS. Cuarto Congreso Italiano de Ciencias Biológicas y Morales, "Algunas notas sociológicas sobre la familia". Ediciones Botas, 1966, México. Pág. 257.
- (8) ENCICLOPEDIA DE MEXICO - Pág. 102 - Tomo IX.
- (9) ENCICLOPEDIA DE MEXICO - Pág. 562 - Tomo XII.
- (10) FEDERICO ENGELS. EL ORIGEN DE LA FAMILIA, LA PROPIEDAD PRIVADA Y EL ESTADO, Editorial mexicanos unidos, S.A., Cuarta Edición, 1981. Pág. 39
- (11) FEDERICO ENGELS. EL ORIGEN DE LA FAMILIA, LA PROPIEDAD PRIVADA Y EL ESTADO, Editorial mexicanos unidos, S.A., Cuarta Edición, 1981. Pág. 40
- (12) FEDERICO ENGELS. EL ORIGEN DE LA FAMILIA, LA PROPIEDAD PRIVADA Y EL ESTADO, Editorial mexicanos unidos, S.A., Cuarta Edición, 1981. Pág. 43
- (13) FEDERICO ENGELS. EL ORIGEN DE LA FAMILIA, LA PROPIEDAD PRIVADA Y EL ESTADO, Editorial mexicanos unidos, S.A., Cuarta Edición, 1981. Pág. 44

- (14) FEDERICO ENGELS. EL ORIGEN DE LA FAMILIA, LA PROPIEDAD PRIVADA Y EL ESTADO, Editorial mexicanos unidos, S.A., Cuarta Edición, 1981. Pág. 51
- (15) FEDERICO ENGELS. EL ORIGEN DE LA FAMILIA, LA PROPIEDAD PRIVADA Y EL ESTADO, Editorial mexicanos unidos, S.A., Cuarta Edición, 1981. Pág. 68
- (16) FEDERICO ENGELS. EL ORIGEN DE LA FAMILIA, LA PROPIEDAD PRIVADA Y EL ESTADO, Editorial mexicanos unidos, S.A., Cuarta Edición, 1981. Pág. 70
- (17) SHONLE CAVAN, RUTH. "La Familia", Colección América en letras, Bibliográficas OMEGA, 1967; Buenos Aires. Pág. 18
- (18) SHONLE CAVAN, RUTH. Cit. Págs. 107 y 52
- (19) SHONLE CAVAN, RUTH. Cit. Págs. 135 y 54
- (20) GABRIEL CAREAGA. "Mitos y fantasías de la clase media en México", 1978. Cuadernos de Joaquín Mortiz. Pág. 15
- (21) GABRIEL CAREAGA. "Mitos y fantasías de la clase media en México", 1978. Cuadernos de Joaquín Mortiz. Pág. 16
- (22) GABRIEL CAREAGA. "Mitos y fantasías de la clase media en México", 1978. Cuadernos de Joaquín Mortiz. Pág. 17
- (23) GABRIEL CAREAGA. "Mitos y fantasías de la clase media en México", 1978. Cuadernos de Joaquín Mortiz. Pág. 29
- (24) GABRIEL CAREAGA. "Mitos y fantasías de la clase media en México", 1978. Cuadernos de Joaquín Mortiz. Pág. 22
- (25) GABRIEL CAREAGA. "Mitos y fantasías de la clase media en México", 1978. Cuadernos de Joaquín Mortiz. Pág. 223
- (26) GABRIEL CAREAGA. "Mitos y fantasías de la clase media en México", 1978. Cuadernos de Joaquín Mortiz. Pág. 225
- (27) GABRIEL CAREAGA. "Mitos y fantasías de la clase media en México", 1978. Cuadernos de Joaquín Mortiz. Pág. 226
- (28) FOIX, PEDRO. "Problemas Sociales de Derecho Penal", Editores mexicanos unidos, México, D.F., págs. 103, 104, 105, 106 y 107
- (29) RUIZ FUNES MARIANO. "Criminalidad de Menores", México; imprenta universitaria; 1953, págs. 77, 78, 79, 82, 83 y 87
- (30) RUIZ FUNES MARIANO. "Criminalidad de Menores", México; imprenta universitaria; 1953, págs. 100, 101, 102

- (31) INFORME DE LA SECRETARIA DE LAS NACIONES UNIDAS - SEGUNDO - CONGRESO, LONDRES, 1960.
- (32) RECASENS SICHES, DR. LUIS. "Tratado General de Sociología", editorial Porrúa, S.A., Argentina 15, México, D.F., 1971; - págs. 474, 475, 476 y 477.
- (33) RECASENS SICHES, DR. LUIS. "Teoría General de Sociología", 2da. Edición, editorial Porrúa, 1958, pág. 436.
- (34) RIVERO JEAN. "Hacia nuevas estructuras políticas en Socialización y persona humana" - Ediciones Nova Terra, Barcelona, 1965, pág. 83.
- (35) RIVERO JEAN. "Hacia nuevas estructuras políticas en Socialización y persona humana" - Ediciones Nova Terra, Barcelona, 1965, pág. 32.
- (36) RIVERO JEAN. "Hacia nuevas estructuras políticas en Socialización y persona humana" - Ediciones Nova Terra, Barcelona, 1965, pág. 34.
- (37) ENCICLOPEDIA DE LA MUJER. Tomo 8, Editorial Salvat, 1973, - pág. 20.
- (38) ENCICLOPEDIA DE LA MUJER. Tomo 8, Editorial Salvat, 1973, - pág. 21.
- (39) RECASENS SICHES, Dr. Luis. "Tratado General de Sociología", editorial Porrúa, S.A., Argentina, México, 1971; pág. 466.
- (40) RECASENS SICHES, Dr. Luis. "Tratado General de Sociología", editorial Porrúa, S.A., Argentina, México, 1971; pág. 467.
- (41) RECASENS SICHES, Dr. Luis. "Tratado General de Sociología", editorial Porrúa, S.A., Argentina, México, 1971; págs. 471 y 472.
- (42) CHINOY, ELY. "Sociología", fondo de cultura económica, 1968, págs. 355 y 350.
- (43) DEL CASTILLO JAQUOLOT DR, DON EDUARDO. "Mi Libro encantado" Nuestros hijos, volumen XII, editorial Cumbre, 1980. Págs. 119 y 121.
- (44) LIBRO DE LA COMISION PARA EL AÑO INTERNACIONAL DEL NIÑO, año 1979, pág. 5.
- (45) LIBRO DE LA COMISION PARA EL AÑO INTERNACIONAL DEL NIÑO, año 1979, pág. 7.

- (46) LIBRO DE LA COMISION PARA EL AÑO INTERNACIONAL DEL NISO, año 1979, pág. 8.
- (47) LIBRO DE LA COMISION PARA EL AÑO INTERNACIONAL DEL NISO, año 1979, pág. 36.
- (48) LIBRO DE LA COMISION PARA EL AÑO INTERNACIONAL DEL NISO, año 1979, pág. 37.
- (49) ENCICLOPEDIA DE MEXICO, Editorial México, Instituto de la enciclopedia de México, 1978. Consta de doce volúmenes. VOLU-  
MEN TERCERO, págs. 246 y 247.
- (50) CODIGO CIVIL, para el Distrito Federal, editorial Miguel An-  
gel Porrúa, S.A. - 1984, págs. 44, 45, 63, 64, 66.
- (51) ENCICLOPEDIA DE MEXICO, Editorial México, Instituto de la En-  
ciclopedia de México, 1978. Consta de 12 volúmenes, Vol. 3o.  
Pág. 198.
- (52) HENRY MUSSEN, PAUL, JANEWAY CONGERJOHN y KAGAN J. "Desarro-  
llo de la personalidad del Niño", Editorial Trillas, México,  
1975; págs. 830 y 831.
- (53) J. DE AJURIAQUERRA. "Manuel de Psiquiatría Infantil", 1979,  
4a. edición, págs. 802 y 803.
- (54) ALBERTO HORAS PLACIDO. "Jóvenes Desviados y Delincuentes",  
Editorial Humanitas, Buenos Aires, Edición 1972, págs. 219 y  
220.
- (55) MEXICO, INSTITUTO DE LA ENCICLOPEDIA MEXICO, enciclopedia Mé-  
xico, volumen 8, año 1966. Págs. 345 y 346.
- (56) MEXICO, INSTITUTO DE LA ENCICLOPEDIA MEXICO, enciclopedia Mé-  
xico, volumen 8, año 1966. Pág. 623.
- (57) ATEICHEN CALDERONE, DRA. MARY. "Técnicas anticoncepciona-  
les". Editorial Interamericana, S.A., Primera Edición, 1986,  
Pág. 1.
- (58) ENCICLOPEDIA JURIDICA OMEBA, Argentina, Buenos Aires, Edito-  
rial Omeba, 1980, Volumen 23. Págs. 653 y 654.
- (59) ENCICLOPEDIA JURIDICA OMEBA, Argentina, Buenos Aires, Edito-  
rial Omeba, 1980, volumen 23. Págs. 665, 666, 667, 668 y -  
669.
- (60) Reglamento de la Ley sobre Justicia en materia de faltas de  
policía y buen gobierno del Distrito Federal, edición 1985.